

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
(Lunes 30 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Lunes 30 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Morales Zapata, Víctor Hugo
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Carrillo Guevara, Suray	Quesada Santamaría, Carmen
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Garro Sánchez, Laura María	Rodríguez Araya, Jorge
González Ulloa, Rolando	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guerrero Campos, Marcela	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Segura Retana, Aracelli
Hayling Carcache, Danny	Solís Fallas, Ottón
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 17	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....	4
SEGUNDA PARTE	26
Segundos debates	28
Expediente N.º19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos	28

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, al ser las catorce horas cincuenta y ocho minutos se abre la sesión ordinaria número 18.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 17**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

De previo a darles el uso de la palabra a los señores diputados en el capítulo de control político, le ruego al equipo técnico que, por favor, me ponga el reloj del Plenario que hemos perdido.

Gracias, se ha reincorporado el tiempo.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

En el capítulo de control político tiene la palabra el señor diputado don Juan Luis Jiménez Succar, don Juan Luis dispone usted de cinco minutos, puede proceder.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Gracias, señor diputado, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hoy voy a hacer un breve comentario sobre el aeropuerto internacional que se va a construir en Orotina, es una conquista de hace más de cuarenta años, que los orotinenses y matedeños principalmente hemos venido luchando desde que fuimos regidores municipales en el año 74-78, tratando de que se lograra lo que se ha venido trabajando desde hace varios años y que se lograra con la firma del contrato para el emplazamiento y el plan maestro del gran..., de la gran región del Pacífico central, y es que precisamente el aeropuerto vendría a desembocar en un gran polo de desarrollo del Pacífico central, y en esto ya no juega los cantones de Orotina y San Mateo, sino toda la región, más el cantón de Turrubares, Quepos, Parrita, Puntarenas centro, Esparza, Atenas, Miramar y Garabito.

Esperamos en estos doce meses, luego de haberse suscrito el contrato del emplazamiento y el plan maestro que esta empresa inglesa de primer orden en el

mundo en el conocimiento de los aeropuertos nos venga a permitir dar la ruta para la construcción de este sueño de todos los costarricenses.

Desde luego que a la par de ese aeropuerto ya debemos de iniciar los trabajos de ampliación de la ruta 27, ya deben de iniciarse como realmente se está haciendo con un contrato de préstamo que vendrá en las próximas semanas a esta Asamblea Legislativa la construcción del Hospital de Puntarenas, la construcción del ferrocarril eléctrico para carga entre Puntarenas, Caldera y San José y desde luego a Limón.

Estamos pensando también que el Gobierno se apure a adjudicar uno de los cuatro proyectos de canal seco, entre el Pacífico y el Atlántico que le vendría a dar un gran avance principalmente compitiendo con el Canal de Panamá en la carga y descarga entre ambos mares.

El otro es el ofrecimiento que ha hecho el Gobierno de China y que no se le ha puesto atención en la construcción de un gran megapuerto en el Pacífico que sirva de entrada en América Latina en el mar Pacífico, y desde luego el Estado costarricense prepararse a través de sus instituciones y principalmente el INA, el Inder, la UNED, el Ministerio de Transportes en los planes maestros de desarrollo regional de ese polo de desarrollo.

Y es que como lo he venido diciendo de vez en cuando acá cuando he hecho uso de la palabra que hemos venido haciendo las cosas mal desde hace muchos años, y cuando vemos las actitudes de Keylor Navas, de Andrey Amador, de Shirley Cruz, de Franklin Chang, de Claudia Poll, de Nery Brenes; estos deportistas y hombres y mujeres que le han dado gloria a los costarricenses decimos que sí podemos, que sí se puede y eso es precisamente lo que debemos de pensar nosotros como diputadas y diputados de que sí podemos sacar adelante este país, de que sí podemos enfrentarnos a la crisis, y que podamos sacarla así como estos deportistas y Franklin Chang lograron poner el nombre de Costa Rica en lo más alto, hoy podríamos también sacar a este país de la crisis.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Emilia Molina, doña Emilia dispone de cinco minutos, puede proceder.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera aprovechar estos cinco minutos, la tarde del día de hoy para llamar la atención de ustedes sobre un proyecto que sigue haciendo fila en este Plenario legislativo sin que haya podido ser aprobado, y se refiere al proyecto de relaciones impropias al proyecto 19.337.

Probablemente muchos de ustedes, los más jóvenes en este Plenario legislativo, sean padres de niñas y jóvenes adolescentes, y hoy esas niñas y esos jóvenes adolescentes hijas de ustedes o nietas, en algunos casos, pueden ir al colegio y pueden disfrutar de su niñez y de su adolescencia en plenitud como corresponde a las niñas y a las adolescentes de este país.

El grupo de mujeres parlamentarias se ha comprometido también en su agenda con este proyecto y hoy requerimos que las mujeres diputadas de este Plenario legislativo también nos ayuden a impulsar dentro de sus fracciones la posibilidad de que este proyecto pueda ser votado, pueda ser aprobado.

No podemos seguir haciendo que las niñas y las adolescentes en este país que no pueden asistir a la escuela porque están siendo embarazadas y están en una relación impropia con hombres adultos, con hombres mayores sigan en esa condición, una especie de esclavitud moderna que hoy viven las niñas y las adolescentes en este país.

Muy pronto la señora Defensora de los Habitantes vendrá a este Plenario legislativo a dar su informe, y en estos días conversábamos con ella con una investigación que la Defensoría está realizando y a punto de concluir y el sesenta por ciento de los embarazos en este país son embarazos de niñas y adolescentes.

Somos el segundo país después de Pakistán que tiene la tasa de embarazos más alta de niñas y jóvenes adolescentes. Y no importa, qué problema hay que las niñas y las jóvenes adolescentes se embaracen, no, claro que hay un problema gravísimo, la mayoría de esas niñas y de esas adolescentes no asisten al sistema educativo, con mucha suerte concluyeron al sexto grado, y están hoy al cuidado de su familia, de un esposo mayor de edad, de las tareas domésticas del hogar y de los niños pequeños de los cuales ellas son sus madres.

Proteger la inocencia, la salud y el futuro de nuestras niñas y nuestras adolescentes frente al abuso y a la manipulación sexual de hombres considerablemente mayores es parte de nuestras obligaciones.

Las adolescentes embarazadas tienen el doble de probabilidades de morir y las niñas cinco veces más, y hoy ha aumentado de manera significativa como está en el segundo estado de la niñez y la adolescencia certificado donde las niñas cada día son más las que asumen estos embarazos, niñas de doce, trece y catorce años.

El Hospital de Niñas ha dicho con mucha claridad que entre menores y mayores de edad existen diferencias significativas en la maduración cerebral para la toma de decisiones.

Nueve de cada cien niñas y adolescentes en este país, de las cuales son quince mil aproximadamente, tienen o han tenido un vínculo de convivencia conyugal con hombres mayores de edad. El noventa y nueve punto uno por ciento de esas adolescentes conviven no en matrimonio, sino en unión libre. Casi tres cuartas partes de las menores de edad en relaciones con mayores de edad no asisten ni a la escuela ni al colegio, y además más del doble tienen hijos.

Recuerden qué hace el proyecto 19.337, tres cosas fundamentales. Por un lado, prohíbe la inscripción de matrimonios con menores de edad en el Registro Civil; segundo, penaliza con cárcel al mayor de edad que tenga relaciones sexuales con una menor de edad cuando entre ambos haya una diferencia de cinco años y más; y tercero, aumenta la edad mínima de trece a quince años para el consentimiento sexual cuando entre ambos tampoco existan cinco años o más de diferencia en sus edades; de lo contrario, se penalizaría con cárcel al trasgresor.

Así que, compañeros y compañeras, dejo el tema aquí, pero no sin antes pedirles de verdad que pongamos la mano en el corazón y que de verdad pensemos en cómo hacemos avanzar este proyecto en este Plenario legislativo.

Tenemos una deuda con las niñas y las adolescentes de este país que no tiene voz propia, la voz la tenemos nosotros aquí para aprobar el proyecto de uniones impropias, el 19.337.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Nidia Jiménez.

Doña Nidia, dispone de cinco minutos.

Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses, público que nos escucha.

En realidad, por respeto a todas las personas que me eligieron, que me dieron el voto para ser diputada de la República es que hoy debo hablar, y hoy debo denunciar.

Hay una amenaza constante, cotidiana, y una práctica inmoral que enfrentamos en Costa Rica todos los días, y que debemos frenar con valentía, con coraje, pero además por dignidad y por vergüenza.

Debemos hacerlo ya porque esta tierra bendita en la que vivimos fue forjada con los máximos ideales de honradez y de honestidad. Y como ejemplo pongo a Juan Rafael Mora Porras, que antepuso sus intereses de clase social por los intereses de su patria.

Creo que ha llegado el momento en que todos, todas las patriotas, los patriotas de Costa Rica exijamos a esos fantoches desvergonzados y corruptos que no permiten gobernar en este país.

Basta ya, porque los costarricenses dignos y honrados estamos hartos de sus desmanes, de sus triquiñuelas, haciéndonos creer que tienen alas y que son superiores a todos los demás.

Hay en todas las organizaciones, instituciones y ministerios algunas personas que se han empeñado en mantener la desvergüenza, la corrupción y no dejan trabajar. Algunos, algunas, hago la aclaración respectiva, porque tenemos gente muy honrada trabajando y que también no le permiten trabajar.

Algunas y algunos funcionarios, funcionarias, en mando medios, haciendo alarde de su poder, entronizados por muchos años en ellos, violentando las leyes y los más sagrados principios de honor, disciplina y rectitud, hacen lo que bien les venga en gana, amparados a una legalidad espuria en sus puestos, y siguen cometiendo abusos de toda clase.

Por ejemplo, mantienen la corrupción y si alguien denuncia, si alguien de sus mandos, de sus subalternos osa denunciar procesos de corrupción, los amenazan y los bajan (ininteligible), como dicen militarmente, o les quitan el puesto que tienen, ¿para qué?, para silenciarlos, para callarlos.

Próximamente estaré dando nombres y apellidos de gente que sentando poder en algunas organizaciones, siguen con el clientelismo, la corrupción y la desvergüenza, porque están amparados a un poder en el que se han entronizado ilegalmente.

Hago un llamado a todos ustedes, compañeros diputados y diputadas de este Plenario, para que juntos hagamos un alto en este país, y para que denunciemos toda clase de desmanes que se dan a lo interno de algunas instituciones, porque algunos desvergonzados y corruptos continúan haciendo

clientelismo, procesos corruptos y desmanes, como les digo, amparados a procesos espurios.

Hago un llamado a ustedes, diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, para que al unísono hagamos las denuncias y pongamos nombres y apellidos.

Próximamente estaré dando nombres y apellidos de personas que están cometiendo tales abusos.

Muchas gracias.

Presidenta a. í. Marta Arauz Mora:

Diputado Juan Marín Quirós, tiene usted la palabra por cinco minutos.

Diputado Juan Rafael Marín Quirós:

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas de esta Asamblea Legislativa.

El jueves pasado le comenté a un periodista de un medio que esta semana íbamos a vernos obligados a recurrir a la Sala Constitucional porque este Gobierno no da respuestas.

Y me sorprendió que el día viernes, diay, a mi correo llegaban todo tipo de informaciones, tanto desde el Ministerio de la Presidencia como del despacho del ministro de Ambiente y Energía, en oficios que tenían ya bastante rato de no ser atendidos y en reiteradas oportunidades veníamos haciéndoles un oficio, diciéndoles que no estaban contestando.

Pero el tema sigue siendo importante, me llegan respuestas que no corresponden a lo que se pidió. Se contesta diciéndose que se remitirán respuestas posteriores en otras reuniones, y no es eso lo que se pide. Entonces, se contesta, porque no se tiene la respuesta debida.

Nosotros les hemos pedido al AyA que en el componente, después de la represa, que todavía no existen y donde todavía no nos contesta el Ministerio de Ambiente y Energía, pero entiendo que la represa se va a hacer, la represa del embalse piedras, que nos diga el AyA en qué estado de los componentes de agua para abastecimiento se encuentra el proyecto componente en AyA, qué estudios y diseños se han realizado al respecto, qué acciones se están realizando para que se instale la planta potabilizadora del sistema, para operar el sistema de agua potable.

Y si existe alguna contratación para hacer el diseño de ese componente, de agua potable a partir de la represa del embalse piedras.

La respuesta sigue siendo no hay respuesta, no existe respuesta, no pueden... no tienen capacidad en este Gobierno para dar respuesta a cinco preguntas concretas que se les hacen en materia, diay, digan, digan que no existe y punto, digan que no están haciendo nada y nosotros entendemos que no están haciendo nada.

Pero si no hay respuestas vamos a tener que ir mañana a la Sala Constitucional.

Igual está pasando con el Senara, a partir de la represa nosotros solicitamos según los informes preliminares se requiere conocer qué estudios técnicos preliminares se están haciendo para el componente de riesgo a partir de la represa y a partir de las novecientas hectáreas del embalse.

Existe algún anteproyecto, cuáles son las áreas de riego que se están considerando.

Quiénes son los posibles propietarios de los inmuebles que habría que expropiar; cuánto sería el costo estimado de las expropiaciones que habría que realizar; cuál es el plan de tenencia de tierra a futuro, la distribución; en caso de no existir el estudio mencionado qué acciones se han realizado al respecto en estos últimos dos años o cuáles acciones están siendo implementadas para lo cual solicito el plan de acciones y el calendario del desarrollo de la elaboración.

De existir alguna empresa contratada, por favor, indicar el nombre, el contrato, el monto así como adjuntar copia del respectivo contrato, nombres y números de teléfono del equipo de planta que tiene el Senara a cargo, no hay respuestas, o sea, si no habían respuestas en AyA no hay respuesta en el Senara y tampoco hay respuestas en el Ministerio de la Presidencia ni tampoco hay respuestas en el Minae en relación con la represa.

Entonces, el proyecto grande de agua para Guanacaste está a la deriva, no tiene capitanes, no tiene jerarcas, no tiene responsables y el Gobierno no sirve para nada en materia de resolver el problema grande Guanacaste.

Muchas gracias.

Presidente a.í. Marta Arauz Mora:

Muchas gracias, diputado Marín.

Tiene la palabra el diputado Luis Vásquez por cinco minutos.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señora presidenta en ejercicio; y muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

El derecho humano de los costarricenses y la seguridad social. Como diputado de la República juré respetar nuestra Constitución Política y las leyes de nuestro país.

Lo que nos lleva a comprender que vivimos en un Estado social de derecho, que enmarca el derecho a la vida como un pilar fundamental en la sociedad costarricense.

Así las cosas, como diputado, como diputado de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, pero sobre todo como ser humano, tengo que levantar la voz por los que no tienen voz, como le sucede a los habitantes de la provincia de Limón, de Guanacaste y de Puntarenas, donde las mujeres de nuestra patria ven vulnerados sus derechos a la seguridad social como si fuera un objeto y no reciben el trato que les corresponde a su dignidad como persona humana.

He venido dándole seguimiento al tema de la salud de todos los costarricenses, como lo demuestra el oficio DLVC 243 del 2016, enviado y dirigido a la doctora María del Rocío Sáenz, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a quien le estoy pidiendo, con todo respeto, un informe detallado de la propia institución sobre el estado de la promoción de la salud en estas provincias, muy en especial por lo que está sucediendo en la provincia de Limón.

No aceptaré más excusas, por esa razón estoy documentando esta realidad para proponer y exigir respuestas positivas que mejoren la calidad de vida de todos los y las costarricenses en el tema de la salud.

Por eso, considero oportuno levantar la voz y no permitir que pase desapercibido el hecho de que cientos de personas, principalmente mujeres se alejen de los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, por la exigencia a ultranza del aseguramiento, tal y como lo denuncia en el periódico La Nación el pasado domingo 24 de abril.

Todos estamos de acuerdo en que debemos fortalecerla acá, de todos sus aspectos y obviamente eso implica mejorar las finanzas.

Pero cómo puede ser posible que a Francini Zapata, quien por tecnicismo legales le han dejado sin asistencia médica con un dolor de muela brutal en su última semana, por negársele la posibilidad de poder acudir al dentista para extraerla. Siendo que su compañero sentimental tiene seguro laboral.

A dónde está el sentimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Qué le sucedió a doña Lorena Sáenz, de Juan Pablo Segundo, no sabe cuánto la va a atender un médico, tiene diez años de no recibir asistencia en la Caja.

O como le sucede a la hija de Luisa Monge, que con seis hijos no la atienden en la Caja Costarricense de Seguro Social por no tener seguro; igualmente le pasa a la señora Wendy Rosales.

Limón fue la tercera provincia con más muertes de cáncer de cérvix en el 2014, después de Guanacaste y Puntarenas, más allá de identificar las dificultades en el acceso y las opciones de seguro social para que personas como las que he descrito, en su mayoría mujeres, jefas de hogar, debo señalar la falta de respeto a la dignidad de las personas.

Hago un llamado vehemente para que esta política cambie a una de servicio y atención para mejorar la calidad de vida de miles de personas.

Miren, veinte citas dan en el ebáis y esto sucede en todos los ebáis; en Pocora, ocho son por Internet, bueno para aquellos que pueden tener una computadora en su casa, que todavía no hay acceso al ciento por ciento; quedan doce, generalmente cinco adultos mayores llegan por estas citas, quedan siete y las demás están siendo vendidas a partir de las dos de la mañana en cualquier ebáis.

Termino, señor presidente, cuatrocientos ebáis se abrieron en cuatro años, veinte por ciento en un aumento de consultas, se redujo la mortalidad infantil, más metros cuadrados de construcción, menos de cien mil personas en listas de espera, Ley de desconcentración de clínicas y hospitales de la Caja, de seis punto cinco que están hoy los días para espera, pasó a cinco punto cuatro días, más pensiones del régimen no contributivo, veinte de aumento en ingresos de hospitales.

Termino, esto sucedió en un Gobierno socialcristiano, bajo la Presidencia Ejecutiva de don Rodolfo Piza.

Porque la Unidad Social Cristiana sí sabe gobernar, son hechos, son estadísticas y yo me pregunto qué ha pasado en los últimos diez años, don Jorge, de apertura de ebáis, se abren seis ebáis por año como máximo. Ahí está la realidad.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, señorías.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en el tiempo de la señora diputado doña Marlene Madrigal, el diputado don Franklin Corella.

Don Franklin, dispone de cinco minutos.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas, costarricenses que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios de comunicación.

Ya estamos en la última semana del mes de mayo, un mes que particularmente genera muchas inquietudes políticas. Siempre que se acerca mayo el país se pone atento de lo que pasa en la dinámica legislativa.

Bueno, este mayo no fue la excepción, este mayo se construyeron una serie de acuerdos y, ya después de transcurrido un mes, yo quiero llamar, primero celebrar el esfuerzo de negociación que se ha hecho de las diferentes fuerzas políticas y también del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Presidencia para construir un acuerdo.

Y yo llamo a la sensatez y a la racionalidad política, de pasar de acuerdos políticos que a veces son más aritméticos que programáticos, porque a veces los acuerdos del 1º de mayo se construyen haciendo cuentas, para llegar a la cifra mágica de veintinueve más, que a un compromiso real de una agenda de consenso nacional.

Hacer un esfuerzo a construir un gran acuerdo, el país está a la expectativa, los generadores de opinión están esperando a ver qué pasa, porque si al final estamos de acuerdo en cuatro o cinco puntos, por qué no avanzamos en esos cinco puntos que estamos de acuerdo y por qué no dejamos en aquellos elementos en los que no coincidimos, lo dejamos de un lado y construimos un acuerdo.

Yo creo en el genuino interés de los diferentes jefes y jefas de fracción, así como del señor presidente legislativo de construir los acuerdos necesarios, pero para ponerse de acuerdo, el primer requisito es querer ponerse de acuerdo. Y para ponerse de acuerdo evidentemente pasa por dejar de lado en aquellos elementos en los cuales no hay coincidencia.

Avancemos, demos una señal esta semana de que podemos construir acuerdos. Dejemos perplejos a los medios de comunicación que a veces dicen que aquí lo menos que puede suceder es ponernos de acuerdo. Demos una señal y en lugar, como se ha dado en algunos casos, de candidaturas prematuras a las selecciones del 2018, en todo caso si lo que se quiere es ganar la Presidencia del

2018 para cambiar el país, empecémoslo a cambiar desde ahora con un acuerdo político que se puede construir con transparencia, pero sobre todo con diálogo.

Hay un esfuerzo claro de la fracción del Partido Acción Ciudadana en generar los espacios para construir acuerdos, pero hay un tema de tiempos que urge y que se requiere. El país entra en una ruta crítica en el cual el tiempo es el principal enemigo y se requiere de voluntad política para sacar adelante estos acuerdos políticos.

Entonces, invitar a este Parlamento para que durante esta semana hagamos un esfuerzo, invitar a los jefes de fracción y jefas a ponernos de acuerdo, a reunirnos, que el señor presidente de la Asamblea nos convoque, que nos veamos en algún lugar para ponernos de acuerdo y construir una primera agenda, en la cual todos estamos de acuerdo y damos una señal de gobernabilidad y una muestra de que la democracia todavía funciona en Costa Rica.

Compañeros, generadores de opinión, a la prensa también, hagamos un esfuerzo para construir los acuerdos, centrémonos en lo positivo del país.

No es posible que una gira del señor presidente de la República a Europa, con una agenda clara, con posiciones y con logros claros, se pueda tergiversar, se pueda utilizar para hacer mofa, inclusive para manejar posiciones que no son las correctas.

Hagamos un esfuerzo por levantar el nivel de discusión de este Parlamento, pero sobre todo, hagamos un esfuerzo para ponernos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor, señor diputado.

Vamos a entrar a conocer unas mociones de orden. Después daremos tiempo para el capítulo de por el orden, que tiene la ventaja de que es flexible, lo podemos poner antes o después, dada la flexibilidad que tiene esa etapa de la sesión.

Compañeras y compañeros, vamos a votar tres mociones de orden que han sido aprobadas por la reunión de jefes de fracción, que tiene el respaldo de todas las fracciones y que han sido distribuidas con antelación.

Es la moción de delegatoria de proyectos a las comisiones plenas, la comisión del receso y la moción de orden para las fechas de votación para la ratificación del Banco Central, ratificación o no del Banco Central y elección del magistrado o magistrada de la Sala Segunda.

Todas las mociones requieren de treinta y ocho votos, por lo que ruego a las señoras y señores diputados regresar al salón de sesiones, para proceder a su votación.

Les recuerdo que lo que vamos a ver hoy es una primera moción de delegatoria de proyectos a las comisiones plenas, pero vamos a seguir con la práctica de ir haciendo listas, por lo que quienes no encuentren sus proyectos ahí incluidos tengan la seguridad de que ya estamos trabajando en una segunda lista para que dentro de unas cuatro o cinco semanas, volverla y ponerla a consideración del Plenario.

Igualmente, les explico a las señoras y señores diputados que la razón de votar las mociones, la moción con el receso es para que todas las diputados y diputados puedan planificar sus agendas con suficiente antelación, dado que de hoy al 31..., al 30 de abril, tendremos definido el calendario de recesos de la Asamblea, para que cada quien pueda acomodar sus actividades políticas, personales y familiares con suficiente antelación.

Vamos entonces a proceder a darle lectura a la moción delegatoria, para lo cual ruego a la señora segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica. Asunto: Moción delegatoria, de varias señoras diputadas y señores diputados. Hacen la siguiente moción:

Moción delegatoria

De varios y varias diputadas:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Política y los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se deleguen los siguientes proyectos de ley a las Comisiones con Potestad Legislativa Plena:

PLENA 1

- 1. Expediente No. 19.232** "Autorización a la Municipalidad de Turrialba para que done un terreno de su propiedad a la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial de Turrialba".
- 2. Expediente No. 19.399** "Ley para prevenir y establecer medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar (anteriormente denominado) Ley para prevenir, erradicar y sancionar el acoso estudiantil".
- 3. Expediente No. 18.715** "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pacientes en

Fase Terminal de Pérez Zeledón”.

4. **Expediente No. 19.593** “Reforma de la Ley N° 9102, Ley de patentes de la Municipalidad de Belén, de 7 de noviembre de 2012”.

PLENA II

1. **Expediente No. 19.123** “Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la inclusión de un artículo 40bis de la Ley N° 7494. Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.
2. **Expediente No. 19.774** “Reforma Parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, N° 4770 del 28 de octubre de 1972 y sus Reformas”.

PLENA III

1. **Expediente No. 18.120** “Reforma de la Ley N° 8552, de 15 de junio de 2007 Autorización al INVU para que segregue un lote y lo done a la Asociación Cartaginesa de Atención al Ciudadano en la Tercera Edad”.
3. **Expediente No. 19.065** “Reforma del Artículo 20 de la Ley N° 7593 del 05 de agosto de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos”.
4. **Expediente No. 17.749** “Ley de alfabetización digital en escuelas públicas primarias”.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción leída.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Esta moción requiere de treinta y ocho votos, por lo cual les ruego a las compañeras y compañeros retornar al salón de sesiones.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones.

Ruego a los señores ujieres, por favor, ver si hay diputados ahí en el área anexa a las puertas para que por favor les soliciten ingresar al salón de sesiones para proceder a votar.

No hay..., vamos a dar tiempo, ya están ingresando más diputados al salón del Plenario.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción delegatoria del proyecto a las comisiones plenas, lo manifestarán poniéndose de pie. Se requiere al menos treinta y ocho votos para su aprobación. Cuarenta y un diputados de pie; una señora diputada vota en contra. Aprobada.

Pasaríamos entonces a la segunda moción de orden que es la que tiene que ver con el receso.

Explico nuevamente a las señoras y señores diputados la razón por la que estamos presentando la moción es para que cada quien pueda planificar el año legislativo y conozcan los recesos que se harán desde hoy hasta el día 30 de abril del año 2017.

Les digo esto porque la prensa a veces nos mal interpreta, pero no hay nada como trabajar organizada y ordenadamente, y que cada quien pueda planificar sus actividades familiares, personales y políticas.

Le doy la moción a la señora segunda secretaria, para que proceda darle lectura.

Pueden abrir puertas.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que con fundamento en el artículo 114 e inciso 2) del artículo 121 de la Constitución Política la República de Costa Rica y de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento Legislativo, este Plenario Legislativo, tome el siguiente acuerdo:

- A) Declarar como receso de la Asamblea Legislativa, los siguientes días:
 1. Del lunes 11 al jueves 14 de julio de 2016.
 2. Lunes 1 de agosto del 2016.
 3. Jueves 13 de octubre de 2016.

4. Del martes 27 al jueves 29 de diciembre de 2016.
 5. Del lunes 2 al jueves 5 de enero de 2017.
 6. Del Lunes 10 al miércoles 12 de abril de 2017.
- B) Se acuerda tener por suspendidos todos los plazos reglamentarios y legales referidos a los procesos seguidos por los diferentes órganos de la Asamblea Legislativa desde el viernes 23 de diciembre del año 2016 al lunes 9 de enero del año 2017, ambas fechas inclusive.

Todas las firmas son ilegibles excepto la de Natalia Díaz y de doña Laura Garro.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la firma de todas las señoras jefas y jefes de fracción, y de otros señores diputados.

En discusión la moción leída sobre la propuesta de receso del año parlamentario del 1º de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votar esta moción de receso, del calendario de receso.

¿Cuántos hay?

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes. La moción requiere para su aprobación de al menos treinta y ocho votos.

Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie. Aprobada por unanimidad.

Pasaríamos a la tercera moción de orden, también discutida en la jefatura de fracción y con la aprobación de todos los partidos.

La presente moción es para que calendaricemos las sesiones extraordinarias para la ratificación o no del nombramiento de la señora Victoria Eugenia Hernández Mora, como directora del Banco Central, y doña Silvia Charpentier Brenes, también como directora del Banco Central, y para que procedamos a la discusión y elección de un magistrado o magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura a la moción:

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA**

Moción de orden

De varias señoras diputadas y señores diputados:

Para que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Legislativo, se acuerde sesionar extraordinariamente los siguientes días:

- El día miércoles 8 de junio de 2016, a partir de las 9:00 horas y hasta las 14:30 horas, suspendiéndose las comisiones que tuvieran previsto sesionar dentro de este horario, con el fin de conocer los siguientes asuntos:

1. Discusión y aprobación del acta
2. EXPEDIENTE N° 19.778 Ratificación o no del nombramiento de la señora Victoria Eugenia Hernández Mora, en el cargo de Directora ante la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en sustitución de la señora Silvia Charpentier Brenes, de conformidad con el artículo 17, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
3. EXPEDIENTE N° 19.779 Ratificación o no del nombramiento de la señora Silvia Charpentier Brenes, en el cargo de Directora ante la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en virtud de que el nombramiento del señor Miguel Ángel Gutiérrez Saxe en dicha Junta Directiva, no fue ratificado por la Asamblea Legislativa de conformidad con el artículo 17, inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central De Costa Rica.

El día viernes 24 de junio de 2016, a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas, con el fin de conocer los siguientes asuntos:

1. Discusión y aprobación del acta

2. EXPEDIENTE N° 19.629 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Rolando Vega Robert, a partir del 1 de julio del año en curso.

Las firmas son ilegibles.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción de orden para las dos sesiones extraordinarias.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a la votación.

Las sesiones están convocadas a partir de las nueve horas, lo cual quiere decir que debemos de iniciar la sesión antes de las nueve horas quince minutos, porque siempre tenemos esta discusión cuando hay sesiones en las mañanas; nueve horas y la sesión debe empezar a las nueve horas y quince minutos.

Quedan suspendidas las comisiones para ese día. La sesión del día miércoles 8 a las dos y treinta o si se votan los expedientes antes, y la de la elección del magistrado o magistrada a las seis de la tarde o si se vota el nombramiento antes se levantaría inmediatamente la sesión.

Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes. Ruego a los compañeros ujieres proceder a cerrar.

Quienes estén de acuerdo con la moción de orden lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de al menos treinta y ocho votos. Cuarenta y dos diputados de pie; uno en contra. Aprobada.

Quiero, con la línea que ha llevado esta Presidencia en cuanto a transparencia, comunicación y reglas claras, quiero informar a las señoras y señores diputados que siendo sesiones extraordinarias con un fin único, la Presidencia será muy estricta en cuanto al uso de la palabra de que son sesiones para ratificación y nombramientos de magistrados y que debemos de centrar las intervenciones a los temas que nos ocupan.

Les comento esto por si tienen otras intervenciones previstas que puedan aprovechar los días anteriores para hacerlas, pero los días de las sesiones extraordinarias la Presidencia será muy estricta en el acatamiento del orden del Plenario en cuanto al uso de la palabra.

Quiero informar que se ha trasladado una moción de forma en la Comisión de Redacción referente al expediente 17.305, Autonomía a las Personas con Discapacidad, para corregir errores materiales.

Moción de forma

Del diputado Óscar López:

Para que la Comisión de Redacción ajuste correctamente la moción de fondo aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa, en la sesión N°17 del jueves 27 de mayo de 2016 recaída sobre el expediente N° 17,305 "AUTONOMIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", de manera que:

Donde se leyó en el artículo 7: "de conformidad con las definiciones que se establecen.....", se lea correctamente: "de conformidad con la definición que se establece...,"

Y donde se leyó en el artículo 26: "inciso **D)**", léase correctamente: inciso E)"

De igual forma, dado que voy a decretar un receso para no continuar con la primera parte de la sesión...

Bueno, antes me han pedido la palabra por el orden, antes del receso.

Quiero informar que el día de hoy cinco minutos después de terminada la sesión del Plenario, instalaremos la Comisión de Nombramientos en la sala de sesiones de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, y veinte minutos después de terminada la sesión plenaria en la Sala de Asuntos Sociales instalaremos la Comisión de la Mujer.

Y quince minutos..., treinta minutos después de terminada la sesión del Plenario, instalaremos la comisión que estudiará e investigará lo referente al Bufete Mossack Fonseca. Se los digo con suficiente antelación.

En unos minutos les comunico dónde sesionaría la comisión para ver quién va a atender la Comisión de Mossack Fonseca. Les digo esto con antelación para que procedan a hacer las sustituciones si todavía permanecen fuera del país algunas diputadas o diputados.

Por el orden, y luego de que terminemos por el orden, pasaríamos a un receso hasta la segunda parte de la sesión.

Tiene la palabra el diputado don Henry Mora.

Diputado Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes todas y todos.

En materia de impuestos, todo mundo hace sus cálculos y los partidos políticos también, particularmente sus cálculos electorales. Pero creo que no los están haciendo bien, con el debido respeto, creo que no los están haciendo bien, particularmente los partidos que aspiran a gobernar este país, y especialmente a partir de mayo del 2018.

Resulta que si vemos los proyectos de impuestos que están en la agenda de la Comisión de Hacendarios, prácticamente podemos descartar que a menos que estos fueran aprobados en los siguientes tres meses, el actual Gobierno no va a poder hacer uso de esos impuestos, no va a poder. Ya no hay tiempo.

Además, el impuesto de la renta es un impuesto que básicamente moderniza de manera moderada el impuesto actual, e incorpora cierta progresividad al impuesto sobre los salarios, poniendo una tasa impositiva más alta a los salarios superiores a varios millones, digamos, por encima de cinco millones.

Y el impuesto al IVA es un impuesto que tiene una cláusula o un transitorio de operación que igualmente va a retrasar el inicio de la aplicación del mismo hasta seis meses después de ser aprobado.

Pero además, ese impuesto, dice claramente ese proyecto de ley, que el IVA no entraría a operar, y especialmente la devolución del IVA, a los cuatro primeros deciles de la distribución de ingreso hasta que la base de datos y el sistema de devolución esté operando eficientemente; por tanto, la reducción en la canasta básica tributaria no va a operar hasta tanto.

Aun así el presidente de la República ha dicho: quiero cargar con el costo político de la aprobación de estos impuestos, aunque no sean impuestos que este Gobierno vaya a poder utilizar.

Invito a todos los partidos a reflexionar sobre este hecho.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Gracia, compañero presidente, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Dos temas muy rápidos. Me parece uno sí por la forma; o sea, el Frente Amplio sigue denunciando que la tercera fuerza política de esta Asamblea fue

excluida de la Comisión de Asuntos Internacionales y de la Comisión de la Mujer, y no fue incluido en la Comisión de Nombramientos; en tres comisiones.

No importa que no estuviéramos el año pasado en la Comisión de Nombramientos, pero en proporción a la fuerza de este partido que es la tercera fuerza representada en este Plenario, hemos sido objeto de una desproporción al no ser incluidos en esas tres comisiones que nosotros habíamos expresamente planteado.

Hemos esperado la posibilidad de poder resolver este asunto por las vías del diálogo y la negociación, pero igual estaremos, si no se resuelve eso, estaremos haciendo las acciones legales, la acción de inconstitucionalidad para que la Sala Constitucional diga si efectivamente o no se está violentando a la tercera fuerza política de esta Asamblea Legislativa su derecho a ser representada en esas tres comisiones.

Y el otro tema que quería plantear es el regocijo ante el voto de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, que nos ha dado la razón en cuanto a que el Estado costarricense tiene que presupuestarle el dinero al Patronato Nacional de la Infancia.

Que si el legislador en algún momento dijo que un porcentaje equis, siete por ciento en este caso del impuesto de renta tiene que ir al Patronato Nacional de la Infancia, ese es el monto que tiene que ir.

Durante años el Estado costarricense dejó de trasladarle esos dineros contrariando lo que dice la ley.

José María Villalta presentó esa demanda, nosotros acompañamos ese proceso en primera instancia nos dijeron que sí, que el Estado tenía que presupuestar ese dinero y que, además, debía pagar lo adeudado en muchos años de que no se pagó.

La Sala hoy plantea y dice, bueno, no tienen que pagar lo que no han pagado hasta ahora, bueno, por un tema de equilibrio presupuestario para no someter al Estado a problemas graves, dice la Sala, pero sí queda debidamente establecida que tiene que seguir presupuestando de aquí en adelante.

Y de una vez le digo señor ministro de Hacienda, señor presidente, vamos a esperar en ese presupuesto, en el próximo presupuesto, que ya vengan incluidos los dineros para el Patronato Nacional de la Infancia, como lo ha ordenado la Sala Primera en este voto que celebramos.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Hace algunos meses presentamos una denuncia a este Plenario que llevamos a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, dijimos que en el marco de una integración de la Junta Directiva de Fonafifo y de la Oficina Nacional Forestal hay empresarios de la madera en este país que obtienen o que son parte de estas juntas directivas y que obtienen beneficios de las decisiones que toman ahí.

Por ejemplo, indicamos, y eso fue confirmado, que uno de los miembros de estas juntas directivas era representante de noventa y tres empresas que se había beneficiado con más de dos mil millones de colones en certificados de abono forestal.

Trajimos a la comisión a un ingeniero forestal que se atrevió a darnos información veraz, y en estos días, y hoy particularmente, acabamos de llevarnos una decepción más del compromiso de la ética de este Gobierno.

La Oficina Nacional Forestal pagó un abogado externo para demandar al ingeniero forestal que vino a la Comisión de Gasto Público a presentar la denuncia.

Óigase bien, con recursos públicos la Oficina Nacional Forestal contrató un abogado externo para ir a demandar a una persona valiente que vino a presentar una denuncia a la Comisión de Gasto Público.

Esto es ponerle un bozal e intimidar a la gente valiente que combate la corrupción en este país.

¿Dónde está el compromiso con la ética del Gobierno de don Luis Guillermo Solís?, ¿dónde están los que se rasgan las vestiduras hablando de transparencia, de rendición de cuentas y de combate a la corrupción si se viene a cohonestar este tipo de actitudes?

Entidades públicas pagando abogados externos para demandar a los valientes que denuncian la corrupción, este tipo de situaciones es inaceptable, compañeros y compañeras.

Bajo esta línea nadie se va a atrever a denunciar ningún chorizo ni ningún acto de corrupción, callar ante esto es ser cómplice.

Y yo le exijo al señor presidente de la República cuando llegue y esté un tiempito en este país que se dedique a analizar este tipo de cosas, que nos verifique cuál es su compromiso con la ética y que llame a cuentas a quienes tenga que llamar porque esto no se vale.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Qué sencillo es gobernar con impuesto, es muy sencillo, simplemente sacarle más plata a los costarricenses o en otras palabras meterle la mano en la bolsa y sacarle la billetera, esa es la forma más sencilla de pagar gastos por supuesto que sí.

La Unidad Social Cristiana ha sido contundente en ese tema, ha hablado de la retención del gasto, ha hablado de amarrarse la faja, ciertamente vemos pasos, pareciera que se está caminando en la dirección propuesta por la Unidad Social Cristiana.

Pero para verdades el tiempo, en política lo único cierto es lo que ya pasó, y mientras eso no lo observemos los socialcristianos no vamos a permitir que acá se haga una argolla para meterle la bolsa a los costarricenses y sacarles la plata, eso es muy fácil hacerlo.

Poner una tubería con huecos y a cada hueco meterle otra tubería es lo más sencillo, aquí lo que hay que hacer es reparar este país.

Es un tema de responsabilidad y la Unidad Social Cristiana puso una agenda, está comprometido con una agenda y no vamos a permitir, no vamos a permitir que se le meta en la bolsa a los costarricenses la mano para sacarles más plata, porque el perjudicado en esto es la gente que tiene problemas económicos, el rico, la persona que está bien no tiene problemas en que le aumenten un impuesto.

Pero la persona que hoy no tiene el arroz y los frijoles esa es la que sufre.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Gerardo Vargas, por el orden.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vargas Varela, perdón.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Sí, gracias, presidente.

Sí, es que quería recordar que cuando el diputado don Ottón Solís había presentado la consulta a la Sala sobre las comisiones regionales la Sala había dicho que esas comisiones tenían que estar integradas proporcionalmente de acuerdo al número de diputados que tenía cada fracción y en el caso de Limón, por ejemplo, por ese motivo es que el día de hoy...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Perdón, señor diputado.

Formalmente, nada más, siendo las dieciséis horas pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Sigue usted en el uso de la palabra, en el capítulo por el orden y después entraremos a segundos debates, disculpe.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Muy amable, presidente.

Decía que a raíz de esa consulta que hizo don Ottón, por ejemplo en la Comisión de Limón, hoy doña Maureen Clarke es miembro de nuestra comisión y

Henry Mora es miembro de la comisión porque así lo resolvió la Sala ante la consulta que hizo don Ottón Solís.

Por eso es que nosotros en la fracción nos ha llamado la atención que se nos haya dejado fuera de comisiones tan importantes siendo la tercera fracción en número de diputados en este Plenario legislativo.

Lo lógico es que nosotros respetando ese criterio de la Sala debemos estar en esas comisiones, presidente.

Y bueno, vamos a hacer la consulta a la Sala a ver si la Sala dice que lo que aplica para las comisiones regionales no aplica para las comisiones especiales.

Si la Sala dice que así es diay ni modo pero me parece que la Sala no puede contradecirse, si ya dijo que hay que respetar la proporcionalidad no entendemos cómo en esas comisiones no se va a respetar.

Pero quería traer a la memoria eso de una consulta que ya se había hecho por parte del diputado Solís Fallas.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Yo creo que ganamos con esa consulta me parece, me parece que también es importante y si ustedes la presentan y la Sala me da traslado como presidente de la Asamblea le diré a la Sala que también nos indiquen cómo procedemos con los diputados que quedan fuera de fracciones, porque con ese criterio no participarían en ninguna otra comisión que no sea ordinaria permanente, porque no suman para efectos del porcentaje.

Imagínese que en el caso de la Comisión de la Mujer además hay cinco miembros, cinco diputadas o diputados, cinco espacios, tenemos nueve fracciones y tenemos una diputada independiente, entonces, siempre llegar a armar los porcentajes es complicado.

Yo creo que la consulta nos podría ayudar de mucho para poder aclarar esos conceptos.

Yo en el caso de la Comisión de la Mujer les vuelvo a repetir aquí no entiendo por qué es de cinco miembros, no puede ser de siete o no puede ser de nueve, pero me parece que es un tema que debemos, que debemos de discutir y sobre todo, repito, cómo se comportan los diputados que deja su fracción a la hora de integración en las comisiones que no son ordinarias.

Tiene la palabra, por el orden, y con ella cerramos, la señora diputada doña Emilia Molina, y con ella cerramos ese capítulo para entrar a los segundos debates.

Diputada Emilia Molina Cruz:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para decirle a don Gerardo Vargas Varela que compartimos esa preocupación que ustedes tienen y esperamos que la Sala resuelva muy pronto para que pueda integrarse las comisiones con los compañeros del Frente Amplio que quedaron fuera y son la tercera fracción más grande en este Plenario.

Y con relación a la Comisión de la Mujer, don Antonio, precisamente ahí está para los primeros debates puesta sobre la mesa una reforma que propusimos a la Comisión de Reglamento y que está en el Plenario para ampliar la Comisión de la Mujer de cinco a siete como corresponde.

Así que esperamos que muy pronto pueda aprobarse para que compañeras de otras fracciones legislativas también puedan participar.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Y como se le puede atestiguar doña Laura Garro, lo puse en la reunión de jefes de fracción del jueves pasado, pocos días después de que ella me lo solicitara y ya el tema se puso en discusión, alguna fracción o algunas fracciones pidieron tiempo para revisarlo, pero la Presidencia lo llevó a la reunión de jefes y jefas de fracción de inmediato.

Pasamos entonces, bueno, ya estábamos en la segunda parte de la sesión.

Segundos debates

Expediente N.º19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos

Continuamos con la discusión en segundo debate del expediente 19.425, Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

De previo a darle la palabra a la señora diputada doña Ligia Fallas, que le restan, tiene derecho a quince minutos, le informo a los compañeros de la Comisión Mossack Fonseca, que la sesión será en Gobierno y Administración para que se presenten ahí, y les ruego a los jefes y jefas de fracción que tengan que hacer sustituciones me las hagan llegar para que pueda ser instalada hoy esa comisión ya de manera definitiva.

A las seis y treinta en, perdón, treinta minutos después de que termine la sesión plenaria en Gobierno y Administración.

Doña Ligia Fallas dispone usted de quince minutos, en su trámite de segundo debate para referirse a este proyecto.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer la consulta a ver si tenemos cuórum.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, puede proceder, señora diputada.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo quisiera empezar con la observación que hace el señor presidente con respecto a la integración de la Comisión de la Mujer, decirle que hay, pues Liberación Nacional, la Unidad, el PAC, el Frente Amplio, Movimiento Libertario y todavía una compañera independiente podríamos estar hablando de seis fracciones para integrar la comisión, ya además de que tenemos problemas por la cantidad que somos, todavía el señor presidente integra la comisión con dos representantes de su propia fracción, dejando a más compañeras de otras fracciones por fuera.

No me parece lo más acertado esa decisión, y sí quería manifestarlo, podía haber un equilibrio al dejar una por fracción mientras se resolvía la situación del proyecto, la moción que se presentó para modificar el reglamento para que ingresaran siete que en mi opinión eran muy pocas, yo era de la opinión de que se integrase la Comisión de la Mujer con nueve, no con siete.

Pero mientras eso se resolvía lo más equilibrado, lo más razonable era haber integrado con una por cada fracción y no que quedara la fracción del Partido Liberación Nacional con dos y otras fracciones quedasen excluidas como fue la nuestra.

Con respecto al proyecto 19.425, que es el acuerdo bilateral con México decirles que ese proyecto busca fortalecer los lazos de amistad entre ambos estados y reemplazar el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Costa Rica con un nuevo convenio similar, pero con algunos detalles extra como el trilateralismo, en la ejecución de proyectos de cooperación, dirección de proyectos de cooperación en áreas específicas, pero no limitadas y solución de controversias.

Para ello tiene como objetivo continuar con la promoción y fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo entre ambas partes, para lo cual elaboran de común acuerdo programas de cooperación bienales que beneficien a ambos países y a terceros en el ámbito de generar sinergias que maximicen sus intercambios de manera significativa en todos los ámbitos de cooperación.

Hay que tener presente que entre Costa Rica y México existen varios convenios bilaterales de esta índole, y que hay camino avanzado en este rumbo como lo es el acuerdo de la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica del 30 de julio del 2009.

Este convenio anterior fue ratificado por ambos países en 1995, y tenía una vigencia de cinco años, pero renovable para extender los otros cinco más, en el 2015 venció el período última renovación, así que esta vez lo que se utilizó fue crear este nuevo acuerdo para los próximos cinco años en vez de renovar el anterior.

¿Por qué voy a votar yo en contra este acuerdo con México? Si bien es una prioridad afianzar las relaciones diplomáticas, comerciales y de cooperación entre los países de nuestra región latinoamericana, y del Caribe el acuerdo expuesto extra..., trae consigo las siguientes anomalías que le quitan ese espíritu integrador que se debe buscar para nuestra región.

En el artículo 5 gestión de los proyectos y/o actividades de cooperación en la ejecución de proyectos se podrá considerar la participación de organizaciones no gubernamentales y de entidades o empresas privadas.

En el caso de estos últimos al ser entidades con fines de lucro se debió especificar qué tipo de participación tendrán, ya que al ser un acuerdo una cooperación internacional bilateral donde se acostumbra aplicar el derecho blando, se puede prestar para que se sufraguen gastos con entidades privadas para la ejecución de estos proyectos, los cuales saldrán, según el mismo acuerdo, del presupuesto nacional de ambas partes, de nuestros bolsillos y de los mecanismos

de financiamiento alternativos, o sea, a través de la deuda en el artículo 7 se menciona esto, y que el convenio no establezca limitaciones en este sentido habilita que se pueda pagar a entidades privadas con presupuesto nacional o con deuda, por ende se puede prestar para hacer clientelismo político.

En el caso de la participación de organizaciones no gubernamentales se conoce el caso de muchas de estas relacionadas con capitales y objetivos dudosos, como por ejemplo, la Fundación Arias.

Las organizaciones sin fines de lucro, en su mayoría, responden a intereses de carácter burgués e imperialistas como muchos que dicen análisis de derechos humanos en países como Venezuela, pero que su capital proviene del Departamento de Estado Norteamericano, es peligroso que estos ejecuten proyectos dado que estas organizaciones tienen su propia agenda política.

Además, en este mismo sentido el que empresas privadas y organizaciones no gubernamentales puedan gestionar proyectos de desarrollo sostenible y medio ambiente, ya que el artículo 2 menciona que esta área será de ejecución de proyectos de cooperación, presenta un peligro para nuestra diversidad, ya que la empresa privada estará interesada en el lucro y las ONG al ser instrumentos de intereses capitalistas sacarán provecho de esto.

En el tercer párrafo del artículo 7 sobre financiación dice lo siguiente: las partes podrán identificar mecanismos de financiamiento alternos para proyectos y/o actividades de cooperación específicos, según se considere apropiado.

Esto significa que se podrá optar por endeudamiento para financiar proyectos de cooperación internacional.

En el artículo 9 llamado entrada, permanencia y salida del personal participante, tanto en el proyecto viejo como en este nuevo, se tocan puntos como las facilidades necesarias para cada estado o parte le entregarán a ese personal para la intervención de dichos proyectos. Las disposiciones a las que será sometido y a qué actividades no podrán dedicarse en el ejercicio de su labor.

En el proyecto viejo se le prohibía dedicarse a alguna actividad ajena a sus funciones y hasta el recibir una remuneración sin autorización de ambos estados.

Pero en este acuerdo nuevo se elimina la prohibición de recibir dicha remuneración por fuera de las labores encomendadas, prohibirle no ejercer otra labor por fuera, pero no prohibirle recibir la remuneración fuera de las tareas que le tocan es contradictorio y se presta para la corrupción, chantaje, clientelismo o extorsión.

En el artículo 7 del viejo acuerdo dice lo siguiente: ambas partes tomarán medidas necesarias para que las técnicas y los conocimientos adquiridos por los

nacionales de las partes, como resultado de la cooperación a que se refiere el artículo... el artículo 4, contribuyan al desarrollo económico y social en sus países.

Pero en el nuevo acuerdo no dice nada de esto en ninguna parte, lo cual podría interpretarse como que el fin no se limita al desarrollo económico y social de sus países, lo cual podría interpretarse en que también se busca desarrollo en otras áreas, pero el problema es que ninguna de las partes del acuerdo dice explícitamente que se busca el desarrollo integral en alguna área o en varias áreas de estas.

Al eliminarse la toma de medidas necesarias para los proyectos de cooperación sean de desarrollo integral para la población de ambos países se puede inferir que el interés que busca este acuerdo es otro, y relejendo las anteriores observaciones pareciera ser que más bien se quiere beneficiar ciertos intereses particulares e imperialistas.

El artículo 2 menciona una serie de áreas de conservación... de cooperación, pero especifica que el acuerdo no se limita a estas áreas lo cual es de cuidado, ya que podrían hacerse de común acuerdo capacitaciones para policías, antimotines o fuerzas de choque, con el fin de disuadir manifestaciones o en el peor de los casos reprimir manifestaciones.

Un ejemplo es la capacitación e intercambio de información militar que Colombia brindó a nuestra policía y a las fuerzas antihuelgas para reprimir la protesta social.

En el artículo 10 sobre la importación temporal de equipo y material habla de que ambas partes otorgarán facilidades administrativas, fiscales y aduaneras para la importación y exportación de equipos y materiales necesarios para llevar a cabo los proyectos respectivos.

El problema acá es que no especifica qué tipo de facilidades, especialmente en materia aduanera, se estarán otorgando, lo cual preocupa ya que se puede prestar para que dentro de estos equipos de trafique drogas, armas, cualquier cosa.

En el artículo 6 hace referencia a las funciones de la Comisión Mixta de Cooperación, la cual será un mecanismo de coordinación y seguimiento de la cooperación entre ambos estados.

Lo preocupante en el punto i, ya que menciona que esta Comisión promoverá la participación de organismos regionales y subregionales, y no especifica qué tipo de participación, por ende, podrían entrar ahí organismos de financiación como endeudamiento, organizaciones no gubernamentales y sectores privados que ya expliqué los problemas que se podrían dar.

Yo hago un llamado a las y a los diputados en este Plenario, para que responsablemente se lea bien lo que tiene este convenio bilateral con México y lo votemos en contra.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Le restan dos minutos de su tiempo que se los voy a reservar.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Rodríguez; don Jorge, dispone usted de quince minutos en el trámite de segundo debate.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Me hacía la pregunta estos días de qué podíamos aportar los diputados en un tratado como este, y también qué podemos aportar, qué novedades... qué novedoso es cuando nosotros participamos, qué agregado, qué beneficio tiene un proyecto de esta naturaleza con nuestras intervenciones.

Y la verdad, señor presidente, señoras y señores diputados, me di cuenta de que no estamos haciendo ningún aporte, que lo que estamos gastando miserablemente es el tiempo, porque si en este momento todos nosotros, los que estamos en uso de la palabra, desistiéramos de la misma votaríamos todos los convenios que se aprobaron en la Comisión de Internacionales.

Pero ya me doy cuenta que aquí lo que no hay es voluntad política.

Ahora nada más, señor presidente, para mucho dolor de los que somos apenas diputados rasos tenemos que aceptar lo que los jefes de fracción junto con usted decidan y eso no me está pareciendo nada bien.

¿Por qué no me parece bien?, porque algunas veces el jefe de fracción de la bancada no se da cuenta cuál es la necesidad o la urgencia que tiene un diputado de su fracción o de las demás fracciones.

Entonces, resulta que algunos diputados parecemos rebaño, dejamos que nos lleven y nos guíen y que piensen por nosotros, y eso, señoras y señores diputados, está muy mal.

Y es que así es como se está legislando, así es como se está trabajando en este Parlamento, nueve personas, señor presidente, están tomando decisiones por el resto de los diputados.

Yo me pregunto que a dónde está la voluntad, a dónde está el criterio de los y las señoras diputadas que permiten que sus jefes de fracción tomen decisiones por ellos.

En ese caso se hubiesen nombrado nada más nueve diputados y no cincuenta y siete, y Costa Rica se hubiese ahorrado un gran montón de dinero, una suma muy grande de dinero y así se evitaría de pagarnos a nosotros los diputados de las fracciones.

Valga decir que ya aquí no tiene criterio propio, aquí le dicen a uno no piense usted, que nosotros pensamos por usted.

Y, señor presidente, eso no está bien y creo que las y los diputados debemos de levantar la voz.

Señores diputados, vamos a ver, nosotros hace rato veníamos trabajando en la Comisión de Hacendarios fraude fiscal. Fraude fiscal era una necesidad, es una necesidad que se apruebe ayer, pero aquí se aprueban las cosas de acuerdo a los intereses de unos u otros, porque algunos pocos o unos diputados, no sé cuáles —aquí como dirían en mi pueblo, el que le quede el guante que se lo plante— simple y llanamente lo que hacen es filibusterismo parlamentario, porque son diputados que han sido electos con los dineros de esas grandes empresas, entonces tienen que defender los intereses de esas empresas.

Yo no me veo defendiendo aquí a la Uccaep, jamás, bajo ninguna circunstancia defendería yo a la Uccaep.

Yo soy contrario a lo que piensa mi partido, la fracción de mi partido considera de que no se deben de tocar temas en este momento de impuestos, yo soy del criterio que sí se deben de tocar.

Creo que se debe poner un límite al gasto, ya se le ha puesto un límite al gasto, pero los diputados le exigen al Poder Ejecutivo que quieren escuelas, que quieren carreteras, que quieren obras de infraestructura y no sé cuántas cosas más, pero no le están dando la herramienta al Ejecutivo. Entonces, no puede uno exigir en su casa que le tengan camarones, cuando lo que está dando es apenas para arroz y frijoles, pues eso es lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, trabajando con lo muy poco que en este momento le estamos aprobando aquí en el pleno de la Asamblea Legislativa.

Yo algunas veces me cuestiono también, por qué no decirlo, me cuestiono esos acuerdos que hay entre partidos, cuáles son los intereses. Yo me di cuenta, señor presidente, de la agenda que ustedes negociaron.

Imagínese que ustedes negociaron, desde mayo del año pasado está aprobado un proyecto mío y ese proyecto no viene. Bueno, no viene porque no

pienso igual a mis compañeros de la fracción, no viene porque no pienso igual a las bancadas que se unieron, no viene porque simple y llanamente no soy el títere de algunos titiriteros, y eso me tiene molesto.

Yo voté estas mociones porque creo que debemos de avanzar señor presidente, y también le hice una promesa a usted de que mi comportamiento y mi perfil iba a bajar como hasta el momento ha bajado bastante, porque considero que las cosas deben de hacerse por Costa Rica y no por un partido político.

Pero lo que sí me duele es cuando nos oponemos sin ninguna razón, cuando simplemente alzamos la voz, tomamos este micrófono que nos dio nuestro pueblo, no para defender al pueblo, no para ayudar al Ejecutivo, sino para ver qué palo le ponemos a la carreta para que este país se vuelva ingobernable.

No fue una persona quien dijo que este país se hizo ingobernable; no, somos nosotros los que hacemos que este país se vuelva ingobernable, no se puede gobernar este país con una Asamblea Legislativa tan mala como esta.

¿Y qué? Me dicen: no, buena, porque hemos producido leyes. ¿Quién les dijo a ustedes que una Asamblea se mide por las leyes que aprueba? No es cierto eso, es por la calidad de las mismas, es porque nosotros tenemos que ver qué es lo que necesita nuestro pueblo, qué es lo que necesita nuestra gente, qué es lo que necesita nuestro país para así poder legislar.

Hacer control político, yo todos los días del mundo podría pedir por el orden, hablar no estos quince minutos, sino hablar cuarenta, cincuenta, sesenta minutos todos los días presentando mociones de revisión. No lo hago porque sé que es un tiempo perdido.

Y qué lástima, señores diputados, qué lástima, el barco se nos está yendo a pique, pero es que tiene muy malos marineros, no tiene capitán. Y los capitanes, los nueve capitanes tienen los ojos vendados en este momento, no saben a dónde van, no conocen una brújula, no saben conducir a puerto seguro este barco y este barco, este barco en verdad va a naufragar.

Y lo digo y muchos dirán: ¿qué estará hablando Jorge Rodríguez? Pues cuando yo veo una agenda de consenso como la que ustedes presentaron hoy, señor presidente, me llama poderosamente la atención...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Perdón, señor diputado.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

No, no, señor presidente, era que me estaba refiriendo a usted, pero aquí uno no puede tener la oportunidad de referirse al presidente, para que el presidente le conteste, toda vez de que usted estaba muy ocupado.

Entonces, como era mi tiempo, pensaba guardar el silencio para ver si podía gozar de la atención suya, toda vez de que aquí como usted ve tenemos dieciséis diputados si acaso, los demás diputados están en el cafetín o están donde no nos importa dónde deben estar, pero no están haciendo su trabajo.

Y esto es lo que la prensa no dice, esto es lo que ustedes callan, prensa, eso es lo que ustedes callan. Al diputado se le debe atacar no importa el color que tenga y no importan cuántas plumas tenga puestas.

Pero cuando uno le dice algo a la prensa, la prensa simple y llanamente lo que hace es soslayar o ignorar, porque no es noticia. Esto es noticia, esto es una vergüenza, esto da pena, da pena que aquí en la Asamblea Legislativa mientras se está discutiendo un tratado, un tratado con México, que la verdad no va ni viene, no sé por qué nosotros los diputados solo leemos cosas que no interesan, otros hablamos cosas que no nos importa, ni para el acta sirven.

Entonces, señor presidente, se pregunta uno: ¿cómo robarse la atención de los compañeros?, ¿con una discusión de altura? Bueno, vamos a tener que montarnos en un avión para poder discutir en el aire, ahí lo más alto posible, porque no pueden haber discusiones ricas donde no hay atención, donde las palabras obviamente de aquel sabio mexicano que dijo que el respeto al derecho ajeno es la paz, aquí no se conoce. Sí, Juárez debe estarse revolcando en sus tumbas porque aquí nadie respeta a nadie.

A nadie le importa qué es lo que está ocurriendo, cada quien está en su feria y cada quien va a hablar de la feria según haya ido en ella.

¿Pero por qué?, porque aquí los príncipes, si algunas veces se llamaron así los príncipes y los mendigos, están muy bien demarcados, pero aquí nadie es más que nadie. El voto de una sola persona es sumamente importante, el voto de Jorge Rodríguez puede hacer la diferencia, o bien, mi oposición en los proyectos puede hacer la diferencia.

Es muy fácil hacer filibusterismo político, pero ahora yo me quedé asustado cuando un diputado se me arrimó y me dijo: es que esto es lo que nosotros hemos acordado. ¿Y quiénes somos nosotros?, nosotros nueve.

Comencé a repasar la tabla del nueve y me di cuenta de que nueve..., no me daba nueve..., no multiplicaba por cuenta y siete, le hacían falta un montón de números para llegar a cincuenta y siete. Entonces, ¿el resto qué somos?, ¿personas no pensantes?, ¿gente que se ha invisibilizados, gente que no se ve aquí, que no se siente, gente que no piensa?

Señores diputados, dignifiquemos nuestro puesto, dignifiquemos esta Asamblea Legislativa, démosle la oportunidad al discernimiento, démosle la oportunidad al Parlamento, a hablar, a tratar de hablar de asuntos de importancia, de mucha monta.

Por ejemplo, señor presidente, hay asuntos del interés de cada uno de ustedes y del pueblo de Costa Rica que, aunque duela, costarricenses, aunque duela. Y vean cómo duele, costarricenses.

Camarógrafo, hágame el favor y hacemos un nuevo paneo aquí de la Asamblea Legislativa, del pleno de la Asamblea Legislativa. Hágame un paneo, haga un paneo para que se dé cuenta Costa Rica, pase ahí, así como lo está haciendo, cada una de las curules, aquí lo estoy viendo y se dan cuenta costarricenses cuál es mi reclamo en forma constante.

El diputado no está en nada, hay veces llega un diputado a mi curul y me pregunta: ¿mira qué estamos discutiendo? —¿por qué? —porque sigo en el uso de la palabra, y qué digo, a qué me refiero.

Por Dios Santo, no está haciendo su tarea, es un mal alumno, en la escuelita del PAC se hubiese quedado hace mucho rato, y no hubiese sido diputado.

Pero, señor presidente, ¿qué puede hacer un diputado si esto es como predicar en el desierto? Aquí cuando uno trata de hablar con usted allá al frente, hay muchos distractores, personas que no tienen que hacer nada a su lado.

No puede uno entonces dirigirse al señor presidente y decirle, como ha sido su característica, señor presidente, lo cual agradezco mucho, de mucha amabilidad, de mucha cortesía, de mucho respeto y de que si uno le pregunta: mire, señor presidente, ¿por qué es que está pasando esto en la Asamblea el poder escuchar una respuesta suya?, ¿por qué ese comportamiento ha sido de los diputados?, ¿por qué el ausentismo?, ¿por qué, señor presidente, se debe pasar lista nada más a la hora de entrada y no se castiga al diputado por no estar presente aquí en el salón de sesiones o en el salón adjunto?

Esos diputados se les debe bajar la dieta y si el diputado que no le interesa la dieta que lo diga y que le dé el lugar a otro diputado que quiera venir a hacer su trabajo, si para eso siguen los otros candidatos a diputados y al que no le interesa debería de darle la oportunidad a otro hombre o a otra mujer que sí quiere estar en este Parlamento y que quiere hacer grandes aportes para esta Costa Rica que nosotros en este momento, sí nosotros, la tenemos asfixiada.

Yo no me explico, señoras y señores diputados, cómo nosotros permitimos que después de las tres de la tarde se haga un receso porque hay una conferencia de prensa.

¿Qué pasó de las siete a las o seis de la mañana a las tres y media o cuatro de la tarde?, ¿qué hicieron los diputados?, ¿se quedaron en sus casas?, ¿se dedicaron a sus negocios?, ¿se dedicaron a hacer lo que no los mandó a hacer el pueblo?

¿Está incumpliendo con ese mandato, con ese compromiso que adquirieron con el pueblo costarricense?, no lo están haciendo.

Esas cosas deberían de penalizarse, ahí es donde debe reformarse el Reglamento y donde debe decirse al diputado: usted está aquí a tiempo completo.

Pero no es que va a estar aquí solamente cuando hay comisiones, no; debe estar todos los días del mundo y si no tiene nada que hacer por lo menos estudie los proyectos que en este momento se están discutiendo.

Yo tengo que decir una cosa, don Gerardo, yo he visto a los compañeros del Frente Amplio que no importa cuál sea en ese momento el expediente que se esté discutiendo, porque inmediatamente ustedes tienen el discurso ya preparado, sin importar, con presteza. Eso se llama trabajar, eso se llama tener un grupo de asesores eficientes.

Pero, diay, resulta de que ahora en algunos casos, yo he llegado a una comisión y me dicen: mire, es que los asesores dicen que esto no se debe votar. Pero no, no, discúlpeme, quien chancleteó y fue a pedir votos fui yo, no fue el asesor.

Por ejemplo, no se vota, señor presidente, no se conocen proyectos en la comisión que yo estoy simple y llanamente porque no tiene informe de Servicios Técnicos.

Yo me pregunto, señor presidente: ¿qué pasa con Servicios Técnicos?, ¿si el informe de Servicios Técnicos no llega entonces no conocemos el proyecto, señor presidente? ¿Me podría contestar usted?, ¿qué haría usted, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

El informe de Servicios Técnicos no lo podríamos considerar un requisito sine qua non como sí lo es la publicación, por ejemplo, y a criterio de la Presidencia —obviamente hablando en abstracto, señor diputado— podríamos votar un proyecto aun cuando no esté el informe de Servicios Técnicos; no así, si no se ha dado la publicación, salvo que esta haya sido dispensada.

Pero el informe de Servicios Técnicos es un requisito interno de asesoría, no es como una consulta obligatoria que hay que hacer a la Corte Suprema de Justicia o a una institución autónoma, de tal manera que para mí no habría

inconveniente en votar un proyecto aun cuando no haya llegado el informe de Servicios Técnicos. Lo deseable es que el informe esté, por supuesto.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

También considero lo mismo que usted, lo deseable. Y sabemos que no es necesario un informe porque no es vinculante, el informe de Servicios Técnicos no es vinculante. Pero aquí hay unas comisiones que tiene una costumbre de trabajo que si no hay informe de Servicios Técnicos, no se conoce el proyecto.

Lo tomo no como una crítica, sino como un ejemplo. Por ejemplo, en Gobierno y Administración yo presenté una moción para alteración del orden del día y conocer un proyecto de un solo artículo. Y se me dijo: no, no conocemos ese proyecto. —¿Por qué no se conoce, señores diputados, señoras y señores diputados?, ¿por qué no se conoce? —Muy simple, señor diputado, no tiene informe de Servicios Técnicos.

Entonces si a Servicios Técnicos no le da la gana de preparar eso, y lo digo así porque doña Natacha para que lleve el mensaje, lo digo de esta manera, porque hace dos meses estoy esperando que Fernando me mande un técnico a mi oficina y no lo ha hecho, en tanto yo sé que tienen el tiempo.

Entonces, la queja la hago aquí porque cuando yo me canso de hablar y de rogar a una persona y no hace lo que nosotros le hemos solicitado, entonces tengo que venir aquí al pleno a quejarme, porque para eso se me dio este micrófono, para eso se me dio esta oportunidad de legislar y hay quienes se creen que son legisladores de este país.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Y sean más respetuosos, pongan atención, pongan atención, hagan su tarea y como niños, buenos niños escolares estén en sus asientos, en sus pupitres y aprendan a decir: buenas tardes, muchas gracias y hasta luego.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Diputada Nidia Jiménez Vásquez:

Gracias, señor presidente.

En el marco de la discusión de los convenios internacionales que se suscitan principalmente y hemos dictaminado en la Comisión de Internacionales,

llama la atención que los aspectos que siempre entran dentro de ese marco son aspectos muy importantes.

Sin embargo, se llama la atención que muy pocas veces se involucra a la mujer, y principalmente a la mujer discapacitada, para que tenga algunos avances dentro de esos convenios en el trato, en la igualdad, en la equidad.

Y yo me quiero permitir, señor presidente, hoy recordar algo importante, Cada 29 de mayo, según lo establece la Ley 8671 del 16 de octubre del año 2008, celebramos el Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Es por esto que me quiero referir a la agenda política de las mujeres con discapacidad elaborada en el año 2014 por Fecodis y facilitado por la FES.

En la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad promulgado en Costa Rica, la Ley 8661 del 7 de agosto del 2008, se establece específicamente que las mujeres y las niñas con discapacidad están sometidas a múltiples formas de discriminación y que cada Estado firmante debe procurar medidas pertinentes para garantizar y asegurar el ejercicio, el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer. Qué importante sería que se dieran convenios internacionales al respecto.

La desigualdad que enfrentan las mujeres con discapacidad se evidencia en mayores casos de desempleo con relación a los hombres, los salarios muchas veces son inferiores, así como enfrentan un menor acceso a los servicios de salud, ya que no cumplen, en algunas ocasiones, con los estándares mínimos de la accesibilidad universal.

Muchas mujeres no pueden llegar a los servicios de salud, porque no hay una rampa, porque no hay un ascensor para poder llegar donde necesitan.

En la conmemoración de los veinte años de la firma de la Ley 7600, la ley que definió por primera vez en Costa Rica una legislación particular para las personas con discapacidad, no se contempló la perspectiva de género y es en este marco donde me quiero referir a cinco puntos claves sobre los derechos humanos de las mujeres, principalmente las mujeres con discapacidad.

Primero, el derecho a que se le respete la dignidad inherente y sus especificidades. Cuando hablamos de especificidades, hay mujeres ciegas, hay mujeres que tienen problemas de movilidad, hay mujeres sordas y, sin embargo, no hay el personal, no existen los medios para atenderlas con la dignidad que merecen.

El derecho de ser libres de todas formas de discriminación por razón de sexo; el derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado; el derecho a que se respete su integridad y su dignidad física. Hay ejemplos de mujeres niñas, muy jóvenes, con síndrome de Down que han sido violentadas.

El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas del país y participar en los asuntos públicos en la toma de decisiones.

Con mucho agrado sé de los esfuerzos de dos hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social que en esta Administración Solís Rivera se realizan adecuaciones especiales para las mujeres discapacitadas.

Han logrado allí una consulta ginecológica para atenderles de manera especial. Este consultorio está dotado con una silla de diseño accesible, accesible para facilitar citologías vaginales y exámenes de mama, entre otras, a mujeres con limitaciones de movilidad.

Hoy el Hospital de la Mujer tiene un equipo nuevo especial para atender a las mujeres discapacitadas donado por Inamu. Son estos los esfuerzos por los debemos procurar y ampliar progresivamente avanzando de manera decisiva en materia de accesibilidad.

Y yo hago un llamado, ojalá que se dieran convenios internacionales entre países para que las mujeres discapacitadas tengan una atención más digna y no se les discrimine de ninguna forma.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Le restan nueve minutos de su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Señor presidente, me parece que es importante que el país logre suscribir acuerdos con naciones amigas, que podamos abonar a las buenas relaciones internacionales y definir algunos parámetros esenciales sobre la base de los cuales podamos ordenar aspectos que son comunes en materia de desarrollo, tanto de orden cultural, tributario, científico y otro tipo de esfuerzos en materia de cooperación internacional.

Sin embargo, debo decir, en honor a la verdad, que me preocupa a veces el abuso del manejo de estos temas internacionales. Y me preocupa el abuso porque

vengo sintiendo, ya desde hace algunos años, el crecimiento de una burocracia internacional de carácter público, que es la excusa excelente para que algunos actores de gobierno se dediquen a andar viajando por todo el mundo.

La burocracia internacional ha crecido tanto, don Gerardo, que cada día, si no cada semana, nace un nuevo foro internacional de países y nace una excusa para que algún ministro o viceministro, presidente ejecutivo y algunas veces hasta personas de otras instancias encuentren el espacio y el argumento para poder hacerse de un viaje; un viaje que muchas veces depara muy poco al desarrollo de una nación.

Yo debo decir al día de hoy sigo esperando que esta Asamblea Legislativa conozca informes y pueda evaluar los resultados de los viajes que se hacen en delegaciones de esta Asamblea Legislativa; igual de los viajes que se hacen por Casa Presidencial y por muchas entidades públicas.

Hemos anunciado que estaremos presentando en los próximos días una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto Público para pedir al presidente de la República una información de los logros obtenidos después de una larga cantidad de viajes de parte de la Presidencia de la República.

Y con esto quiero aclarar que no estoy en contra de que se realicen viajes. Estoy claro que un gobernante, que miembros de los supremos poderes y que funcionarios de Gobierno en algunas oportunidades tienen razones suficientes para poder ir a un periplo internacional y retroalimentarse, obtener información de primera mano, poder concertar acuerdos, firmar algunos documentos que sean relevantes, pero, perdónenme, siento que en muchísimos casos, en muchísimos casos, esos viajes no son más que un desperdicio con los recursos del pueblo costarricense.

Y tanto es así que no existe rendición de cuentas sobre los mismos, no existe claridad de parte de múltiples de esos viajes sobre qué resultados concretos dejaron.

Hay una frase que dice que lo que no se puede medir no se puede mejorar. Bueno, ¿cómo evaluamos nosotros los resultados de equis o ye cantidad de viajes de un presidente de la República, de un ministro determinado, de un grupo de diputados, de un grupo magistrados, de un rector de una institución universitaria pública? Porque todo esto se financia con recursos de los costarricenses.

A mí me ha sorprendido enormemente en las últimas horas observar por un lado la información de que el rector de la Universidad Nacional, don Alberto Salom, andaba en el viaje con el presidente al Vaticano y que esos gastos pudieron ser cubiertos por recursos de los costarricenses, de recursos que vienen del Fondo para la Educación Superior que es financiado por una transferencia del presupuesto ordinario de la República, de ahí que afecta directamente el déficit fiscal.

Y ese viaje que realiza don Alberto Salom está en estrecha contradicción con la actuación del señor Salom hace pocos días, que lo denunciemos acá, donde él decía que no denunció la convención colectiva de la UNA y que decidieron prorrogarla tres años más, y que no hicieron tampoco ningún estudio de las cláusulas abusivas de la convención colectiva de la UNA.

Y eso se une a una denuncia que hace hoy un abogado costarricense con respecto a una enorme cantidad de viajes del señor Henning Jensen, rector de la Universidad de Costa Rica, cubiertos con recursos de todos los costarricenses.

Y eso se une, óigase bien, don Olivier y doña Aracelli, mientras el rector de la Universidad de Costa Rica es denunciado por una enorme cantidad de viajes a costa del erario público, el rector de la UNA se resiste a denunciar las cláusulas de una convención colectiva con contenidos abusivos y se nos va para el Vaticano en la delegación con el presidente, sacan por otro lado un comunicado de prensa tanto la UNA como el Conare abogando por la aprobación de los proyectos de la reforma fiscal.

Quiere más impuestos los rectores. ¿Será para financiar los viajes de don Alberto Salom y don Henning Jensen? ¿Es para eso que quieren que el pueblo pague más impuestos? ¿Es esa la reforma fiscal que quieren los rectores?

¿Y es acaso la reforma fiscal justa para los costarricenses?, ¿una reforma fiscal que da a ojos cerrados más recursos al erario público para que rectores y altas autoridades de gobierno o autoridades influyentes en gobierno puedan fortalecer la agencia de viajes que se ha venido desarrollando?

Estoy absolutamente convencido de que eso no es lo que el pueblo quiere. El pueblo costarricense no quiere un ajuste fiscal o una reforma fiscal para que esos recursos sean utilizados para financiar viajes a Europa de rectores, de ministros, de presidentes, vicepresidentes y de otras autoridades.

Vean ustedes la casualidad, no sé si ya el señor presidente habrá llegado al país, pero si no ha llegado en este momento no tenemos ni presidente ni una de las vicepresidentas de la República, los dos están fuera del país, porque Ana Helena Chacón, señora segunda vicepresidenta de la República tuvo que transferirle hace pocos días a don Helio Fallas el ejercicio del cargo de presidente de la República en ausencia del titular, don Luis Guillermo Solís, porque ella también salía del país, aparentemente anda en París en una reunión de OCDE.

Yo quisiera, y vamos a hacer una consulta de cuanta gente con la excusa de la OCDE ha viajado a París en los últimos meses.

Yo estoy seguro que la cantidad es enorme, enorme de gente, no, usted no va ahí, señor diputado.

Pero sí le aseguro que hay muchísimos que sí han ido, hay muchísimos que han ido y han ido más de una vez.

Y usted trata de evaluar los resultados concretos de todos esos viajes difícilmente los va a encontrar, porque este país no tiene una rendición de cuentas en ese particular.

Por eso hemos insistido en un proyecto de ley para perfeccionar la rendición de cuentas que está en el orden del día de este Plenario legislativo y que yo solicito que le demos trámite pronto, por eso hemos venido insistiendo en tratar de racionalizar el gasto público.

No se le puede exigir a la gente o no se le puede pedir a la gente sacrificios cuando el canasto está lleno de huecos, huecos que permiten viajes constantes de rectores y una serie de excesos en altos jerarcas de la Administración Pública, eso no es justo para con el pueblo costarricense, lo denunciemos y abogamos por cerrar portillos en esta dirección.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

Don Luis, dispone usted de quince minutos, va a hacer uso de la palabra o lo..., puede proceder, señor diputado.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Con mucho gusto, señor presidente, y con la venia suya si me lo permite le voy a ceder cinco minutos ahora al final a mi compañero Corella.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto.

Entonces le aviso cuando lleva nueve minutos para que sepa que le resta un minuto más para que le queden cinco minutos al señor Corella.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, presidente.

Este tema es muy importante y lo toqué al principio del control político porque estamos hablando de un tema muy sensible para el país.

Estamos hablando del tema de la seguridad social.

No puede ser posible que en los ebáis del país la atención que están recibiendo nuestras familias sea una atención de tercer mundo.

Nuestro país siempre ha demostrado en su historia lo más importante que es resguardar un país de derecho, de levantar una bandera de paz y por supuesto el reconocimiento internacional de un país que no tiene ejército.

Nuestras peleas son otras, nuestras peleas son por la niñez, son por la mujer, son por los derechos de las mayorías.

Y cuando nos damos cuenta que en hospitales está sucediendo lo que está sucediendo definitivamente hay que hacer un alto en el camino.

Solo como ejemplo, solo como ejemplo el año pasado y el antepasado prácticamente los hijos y las hijas de los limonenses, aquellos que lograron hacer porque muchos murieron en el transporte hacia San José nacieron con cédula uno, siendo limonenses nacieron con cédula uno, esa es una realidad.

Detrás de eso a veces uno se pregunta, ¿hay algo atrás del transporte?, y también me doy cuenta que mucho de ese transporte es privado, es privado, es transporte privado, son ambulancias contratadas por la Caja.

Y ojo que no me he metido en este tema, no quiero creer que esto está metido dentro de un negocio, jamás, no quisiera creer eso, pero ciertamente toda esa gente que se traslada para San José, de Guanacaste para San José, de Puntarenas para San José, de Limón para San José requieren un transporte, y no es bajo la modalidad de bus, no, no, irse en una ambulancia, y que muchas de ellas son privadas.

Pero lo que es más lamentable es que muchas de esas personas son tratadas de mala manera, llegan acá a San José como extraños, se les arruga la cara porque vienen de una provincia rural como Limón, como Puntarenas, como Guanacaste para recibir la atención como tiene que recibirla cualquier costarricense.

Y ahora lo que está sucediendo en el Hospital de Limón es que las operaciones se están realizando en San Carlos.

Cómo puede ser posible, doña Nidia, limonenses que se trasladan a San Carlos para operarlos, entonces uno se pregunta, diay, esto va para atrás como el cangrejo, don José, para atrás como el cangrejo, señor vicepresidente de esta Asamblea.

Miren, y uno dice, es que hay problemas con contratación administrativa, es que no se pueden hacer más ebáis porque aquí la burocracia y la cantidad de trámites o la famosa tramitología es imposible.

No, miren, nosotros demostramos que en los gobiernos socialcristianos con las mismas leyes que hoy tenemos, malas sí, limitadas, sí, pero la Unidad Social Cristiana resolvió en ese momento.

Estamos en un Gobierno del PAC, un Gobierno de las cosas nuevas, y espero que en este segundo oxígeno que tiene en el período constitucional le pongan cuidado al tema de la seguridad social, a esas mujeres que hoy me están escuchando que son las que más sufren, a los adultos mayores, a ellos y por ellos es que tienen que hacer un alto en el camino.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Señor diputado don Franklin Corella, dispone usted de cinco minutos que le ha cedido el diputado don Luis Vásquez.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Muchas gracias, señor presidente y muchas gracias a mi gran amigo don Luis Vásquez por el espacio.

Quiero aprovechar estos cinco minutos para hablar, primero como costarricense, como alajuelense, y como subjefe de fracción del Partido Acción Ciudadana.

Hoy, hoy un medio de comunicación da una noticia que a todos nos debe de sorprender que es el hecho de que se desestime el proceso seguido o la investigación seguida por lo que el mismo fiscal adjunto que inició el proceso catalogó como un caso de megacorrupción en la historia de este país y es el caso de OAS, la lucha social que me tocó en ese momento como un ciudadano activista que dimos todos los alajuelenses, los movimientos sociales que se construyeron desde San Ramón, que tuvo apoyo prácticamente de todo el sector occidente de mi provincia, de la provincia Alajuela, un nuevo respiro en los movimientos sociales.

Hoy por hoy es desestimado por el Ministerio Público y la pregunta es ¿qué hacemos los costarricenses?, ¿qué hacemos en este momento?, ¿qué sucedió mientras en otros países de Latinoamérica se han iniciado procesos de investigación e inclusive se está pidiendo información al Ministerio Público para

desarrollar o continuar con la investigación en Brasil, en el cual está imputado hasta un expresidente de la República, como es el caso de Lula da Silva?

Procesos en Argentina, en Perú, en los cuales está imputada esta empresa, la empresa OAS, por casos de tráfico de influencia por pago de dádivas en este país, después de un proceso de investigación en el cual curiosamente estaban imputados una cantidad importante de políticos, hoy se anuncia que se desestima la causa.

¿Qué hacer cuando se está en el Primer Poder de la República y se está representando a los costarricenses?, ¿somos indiferentes ante eso?, ¿nos hacemos los de la vista gorda o le pedimos respetuosamente al señor fiscal general, al jefe del Ministerio Público, que le explique a los costarricenses? Una vez yo le pedí eso al señor fiscal general y me dijo que eso era intromisión de poderes y que él no tenía que darle explicación a nadie.

La pregunta es ¿entonces, qué hacemos con la impunidad de este país?, ¿cuántos políticos están en la cárcel?, ¿a cuántos políticos se les ha seguido un proceso?, ¿o es que resulta que como decía mi abuelo: la ley en Costa Rica son como las serpientes, solo pican a los descalzos?

Entonces ¿qué hacemos en este país? Resulta que si usted es político puede hacer lo que le da la gana, porque en todo caso duran años recopilando información, otros años en el proceso de investigación y al final se desestima la causa.

¿Cuál es la responsabilidad que tenemos como representantes de los costarricenses?

Señor fiscal general usted puede venir al Primer Poder de la República y darle una explicación a los costarricenses. De forma transparente, se lo pido con todo el respeto y no es intromisión de poderes, es responsabilidad y, sobre todo, un deber cívico y ciudadano después de que el caso, el mayor caso de megacorrupción, según dicho por la misma Fiscalía, quede hoy desestimado.

Señor fiscal general la palabra le queda a usted.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don José Alberto Alfaro.

Señor diputado dispone de quince minutos.

Diputado José Alfaro Jiménez:

Señor presidente, el tiempo era para mí compañero de Fracción, don Otto Guevara, no sé si, ¿lo puede reservar para el final, señor presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Si quiere le doy la palabra a la diputada que sigue y busca a don Otto y entonces hacemos una intervención en medio.

Diputado José Alfaro Jiménez:

Muy bien, muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Suray Carrillo.

Doña Suray dispone de quince minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con respecto al expediente 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y la de los Estados Unidos Mexicanos, el convenio señala una serie de objetivos en trece, en el artículo uno enumera en norma no taxativa las áreas prioritarias de cooperación, en el artículo dos las modalidades que puede revestir dicha cooperación, en el artículo tres las partes se comprometen a elaborar un programa bianual de proyectos y a gestionar el seguimiento de dicho programa mediante una comisión mixta que se crea a ese efecto, según los artículos cuarto y sexto.

El financiamiento se refiere a la modalidad de gastos compartidos, pero siempre sujeto a la propia legislación nacional, según el artículo sétimo.

Una regla novedosa que se incluye respecto a lo que es común en estos acuerdos marco es la posibilidad de brindar cooperación trilateral, esto es a un tercer estado distinto de las partes, según el artículo octavo.

Y para el desarrollo de los proyectos las partes acuerdan brindar cooperación para la entrada y salida del personal participante y brindar facilidades aduaneras al equipo y material, así como el intercambio de información, todo sometido a la propia legislación nacional.

Se trata de un típico convenio marco de cooperación, la naturaleza jurídica de este instrumento es lo denominado derecho blando, una técnica normativa que

está más destinada a habilitar a los entes u órganos del derecho interno en virtud del principio de legalidad para desarrollar las acciones de cooperación que las partes convienen en desarrollar, que a crear compromisos concretos, exigibles por medios jurídicos.

Bueno, este tipo de convenios realmente como les explicaba son muy importantes, pero aprovecho esta ocasión para referirme a un tema que en estos días yo he estado analizando y estudiando y también un poco preocupada, es el tema de fondo de registro de agroquímicos. El Gobierno, concretamente, el Ministerio de Agricultura y el Servicio Fitosanitario están preparando una propuesta de decreto para un reglamento con respecto al fondo de registro de agroquímicos.

Yo he estado un poco, como les digo, preocupada, incluso hice una serie de observaciones con respecto a esta propuesta de reglamento, incluso aquí algunos diputados y diputadas me firmaron estas observaciones que se le envió al Poder Ejecutivo y dentro de algunas observaciones que se han hecho es que le quita competencia al Ministerio de Ambiente y Salud, actualmente la competencia está en tres instituciones, incluyendo el MAG.

La competencia con respecto al registro, este, también se deroga el anterior reglamento y profundiza el problema del no control de los plaguicidas, y si se aprobara esta propuesta todos los plaguicidas que no hayan sido evaluados por el Ministerio de Ambiente pasan, automáticamente, a poder ser utilizados por un período de tres años.

Realmente, es muy delicado, porque hay unos expedientes ahí esperando, que en estos momentos la competencia que tiene el Minae para revisarlos no los ha podido revisar y, sin embargo, si pasa esta propuesta de reglamento estos automáticamente sin revisarse minuciosamente se les daría el aval.

Las normas de Estados Unidos y la comunidad europea no pueden ser aplicadas automáticamente, así, debido a condiciones climáticas de los trópicos y agroecológicas de nuestros países.

Hay plaguicidas en nuestro país altamente tóxicos al agua, al suelo y estos plaguicidas lo más peligroso es que persisten con el tiempo.

Se me informó que en el río Parismina, en una muestra de agua había diecisiete plaguicidas diferentes y eso fue lo que se logró detectar, según información de la Universidad Nacional.

Luego que los venenos ya están registrados en Estados Unidos no quiere decir que aquí esté bien registrado por simple uso de equiparación de normas, porque según este nuevo reglamento lo que se hace es que estas empresas, allá en los Estados Unidos, ya tienen un registro y entonces, simplemente se registran equiparándolo aquí, y es totalmente equivocada esta posición.

El comportamiento de los plaguicidas en Estados Unidos y en Europa jamás va a ser la misma que en Costa Rica, aquí se siembran dos y hasta cuatro ciclos de cultivo y en Estados Unidos por los inviernos solo una.

No porque en los Estados Unidos lo registren es adecuado darles luz verde aquí, porque según este reglamento una empresa alega que allá están registrados, que se haga la equiparación porque allá están al día, pero no es lo mismo.

Que nosotros nos atengamos a lo que ya... esa información que está allá y no pasar por ningún estudio y darles el visto bueno.

Este país nuestro es un país megadiverso y tropical.

La exposición en Costa Rica es mayor y, por lo tanto, el riesgo también es mucho mayor. En Costa Rica aún no salda sus cuentas con los afectados por el Nematodo de los años 70.

No hemos podido resolver todavía el problema que tenemos con estas personas que hoy sufren terribles enfermedades: de cáncer, los riñones, bueno, en fin, una serie de enfermedades y que todavía no hemos podido resolver este problema, este proyecto de ley que está en la Comisión de Sociales, se ha entrabado, no hay acuerdo.

Y todavía vamos a seguir con si se aprueba este reglamento seguir con nuevos casos de contaminación con los plaguicidas.

Se deberá empezar a pensar en compensar a las víctimas del bromacil, y del diurón de los años 2000, que también fueron afectadas muchísimas personas, y ahora que pretenden, sin estudios previos, autorizar nuevas moléculas sin saber muy bien sus efectos en los suelos, el ambiente, y en la salud de las comunidades circulantes.

Es una vergüenza pero nuestro país dentro de las estadísticas estamos en los primeros lugares, en donde es el país que utiliza más plaguicidas, utiliza agroquímicos.

Cuando hay otros países en donde van bajando el nivel de uso de estos agroquímicos, buscando alternativas agroecológicas, fundamentalmente por el tema también del cambio climático, el cual está causando grandes estragos y que uno de los causantes del cambio climático ha sido el abuso de estos plaguicidas.

Y que aun así aquí en nuestro país se sigue permitiendo la entrada de estos plaguicidas que causan, ya sabemos, tantas enfermedades, que deteriora la salud de las familias costarricenses.

Costa Rica cuenta en aplicaciones por hectárea de ingrediente activo más alto a nivel mundial, dieciocho kilogramos de ingrediente activo por hectárea, imagínense que gran cantidad y cómo estamos contaminando nuestra salud y cómo estamos contaminando el ambiente y cómo estamos aportando para el cambio climático.

El consumo del ingrediente activo en Costa Rica de diez kilogramos por año, por persona, desgraciadamente todo lo que compramos en los supermercados, porque muchos no tienen la costumbre de comprarles a los agricultores que producen sin químicos, la agricultura orgánica, sin darse cuenta que al comprar estos productos están dañando la salud.

Tenemos un consumo de estos ingredientes activos más alto que Estados Unidos, dos punto cinco, y que la de Ecuador que es de diez.

Incluso, aquí se traen plaguicidas que allá en los Estados Unidos ya no se usan y que nos quieren traer aquí, porque saben que aquí, son bien recibidos y que aquí se les abren las puertas a esas empresas para que se hagan multimillonarios a costa de la contaminación de la salud y del ambiente, que tiene altas implicaciones el uso y, sobre todo, de los trabajadores que son expuestos.

Hay gente que en el Ministerio de Agricultura, que trabajan o han trabajado para transnacionales de agroquímicos, hoy juegan un papel de juez y parte en la construcción de esta actual propuesta de reglamento, y es muy deprimente que lo estén haciendo, porque ellos son conscientes del gran daño que causan estos plaguicidas y que lo dejen sin control de otros ministerios que han asumido una actitud responsable como es el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don José Alberto Alfaro, que había cedido su tiempo para don Otto Guevara. Le ruego verificar si don Otto Guevara se encuentra en la sala adjunta.

Don Otto, ¿va a hacer uso de la palabra? Le va a conceder el tiempo a don Gerardo Vargas Varela.

Muchas gracias, diputado.

Puede proceder, don Gerardo, hasta por quince minutos en el tiempo del diputado Alfaro.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente, y gracias al compañero José Alberto Alfaro.

La semana pasada, estuve en este Plenario de la Asamblea Legislativa hablando sobre el tema de las tarifas que fija la Aresep. Hoy quiero profundizar sobre ese tema, porque resulta que a raíz de las intervenciones que yo tuve en este Plenario, se ha suscitado mucho debate en el país sobre esa materia, y pues qué bueno que mis intervenciones permitieron que eso se diera.

Es un tema sobre el que se ha hablado muy poco en este país, sobre el papel del Aresep y sobre el tema de las tarifas. Hoy quiero profundizar un poco más sobre esa materia.

En nuestro país se optó, desde hace mucho tiempo, por la regulación de las tarifas de los servicios públicos concentrada en una sola institución, por ello en los años noventa se tramitó en la Asamblea Legislativa, bajo el expediente número 11.060, en dos legislaturas diferentes: 1990 a 1994, y de 1994 a 1996, lo que finalmente quedó plasmado en la Ley número 7593, que hoy conocemos como Ley Reguladora de los Servicios Públicos, o lo que se conoce popularmente como la Ley de la Aresep.

La búsqueda del equilibrio en los precios y las tarifas para los operadores y los consumidores de los servicios públicos era la idea central plasmada en el texto de esa ley.

Eso es lo que la Ley de la Aresep buscaba, es el equilibrio entre los precios, las tarifas, los operadores y los consumidores. Cuando leemos y releemos la Ley de la Aresep nos damos cuenta que eso es como el corazón de esa ley.

Por un lado, se establecía que las instituciones rectoras de los servicios públicos emitieran las políticas sectoriales en tres temas específicos: en el tema de la energía, que comprende combustible y electricidad, que tiene que ver también con el tema de transporte público, y en lo relativo al tema vital del agua, y en los otros servicios públicos prestados directamente por el Estado o delegados o empresas privadas.

Pero resulta que cuando esta ley ha querido hacerse práctica nos encontramos con temas muy interesantes; por ejemplo, la Aresep hace una audiencia pública, por ejemplo, para hablar sobre el tema de la energía, en combustible o electricidad.

Y hablo de lo que conozco, por ejemplo, en la provincia de Limón. La provincia de Limón la Aresep hace la audiencia para todo lo que tiene que ver con el tema de electricidad, por ejemplo, la hace en la comunidad de Bribri en el cantón de Talamanca. Y cualquier persona que quiera hacer referencia u oponerse a lo que la Aresep va a tratar sobre electricidad, tiene que trasladarse hasta Bribri.

Si alguien viven en Cariari, para ir a Bribri ocupa seis horas en carro y hasta allá tiene que ir, porque la Aresep fijó la audiencia en Bribri.

No sé cómo lo hará en la provincia de Cartago, si la Aresep irá a cada cantón y a cada comunidad de la provincia de Cartago; o cómo lo hará en la provincia de Alajuela, si la Aresep va a cada cantón y a cada comunidad de la provincia de Alajuela; o cómo lo hará en la provincia de Guanacaste si la Aresep va a cada cantón y a cada comunidad de la provincia de Guanacaste.

Bueno, hablo de lo que yo conozco. En Limón, lo hace fijando una audiencia en una comunidad y cualquiera que tenga interés tiene que movilizarse hasta allá, para poder hacer objeción, o sea, en el tema de energía, en el tema de transporte público, o en el tema del agua.

Por el otro lado, se propiciaba con esta ley que los operadores tuvieran las condiciones suficientes para brindar el servicio en medios óptimos y con tarifas que permitieran el equilibrio de la ecuación financiera para las empresas, respetando el marco del servicio al costo, que es el medio para garantizar a los consumidores tarifas justas acordes a la calidad del precio establecido en los servicios públicos.

Por ese motivo, hoy la gente lo único que puede saber o que puede entender es cuando ve en los medios de comunicación que dice: subió el precio de los buses. Y eso es lo único que la gente se da cuenta, subió el precio de los buses, antes pagábamos trescientos, ahora vamos a pagar trescientos cincuenta, o pagábamos mil y vamos a pagar mil doscientos.

Pero la gente no tiene ni idea de por qué es que aumentan las tarifas del precio de los buses, la gente no lo sabe, la gente lo desconoce. ¿Y por qué lo desconoce? Bueno, porque la Aresep no ha cumplido la función para lo cual fue creada.

La Aresep se ha encargado de venir complicando cada vez más el tema de las tarifas en energía y transporte público y en agua, sin que los consumidores finales tengan claro por qué es que cada vez pagan más.

Y le sucede lo mismo a la gente en el agua. La gente dice: qué raro, en el semestre pasado yo pagaba quince mil de agua, este semestre pago diecisiete mil de agua.

¿Y por qué fue que subió el agua? Ah, fue que el Aresep dijo que había que subir el precio del agua.

Y ¿por qué?, la gente no sabe, la gente no sabe porque el Aresep no facilita los procesos para que la gente del pueblo, los usuarios de la energía de transporte público y del agua, la Aresep no facilita los procesos para que la gente pueda

entender por qué es qué en este país todo los meses suben los precios de lo que nosotros consumimos.

No hay esa transparencia, no hay esa facilidad en la Aresep para que la gente se vaya apropiando de los mecanismos de consulta.

Si usted a los mecanismos de consulta que hace el Aresep llegan tres, cuatro personas la gente está ahí —y yo lo dije porque yo he ido— y la gente no pregunta, ¿por qué?, porque la gente no sabe.

Es muy difícil poder entender esas fórmulas que el Aresep usa complicadísimas para poder decirle a la gente por qué tiene que pagar más por el transporte público, por qué tiene que pagar más por el agua, por qué tiene que pagar más por la energía, porque las audiencias del Aresep no le propician a los usuarios finales, no le facilitan a los usuarios finales los mecanismos para que los usuarios finales se enteren de esta situación tan complicada.

El legislador cuando creo la Ley de la Aresep delimitó desde el propio artículo 1º de la Ley las relaciones de funcionalidad que tenían que existir entre los responsables de la política sectorial, la Presidencia de la República y sus ministerios con relación a la Autoridad Reguladora.

En la búsqueda del equilibrio de precios a través de variables, fórmulas, modelos y metodologías, le agregó la obligación de mantener una estrecha colaboración con el Ministerio de Economía en cuanto a la política de precios que debe seguir el Gobierno.

Y en ese punto es muy interesante, porque uno analiza y entonces se pregunta bueno: ¿y el Gobierno de la República, el Poder Ejecutivo, los ministerios, Ministerio de Transporte, Ministerio de Ambiente, qué papel está jugando el Ministerio de Economía?, ¿qué papel está jugando en relación con este trabajo que hace el Aresep? ¿Cuál es la relación que tiene la Aresep con estos ministerios?

¿Cómo están coordinando?, porque de esa coordinación que se dé sería la única manera a través de la cual uno pudiera entender que el Poder Ejecutivo o los ministerios pudieran hacer algunas acciones que busquen el beneficio de los usuarios finales, pero pareciera que los usuarios finales están en manos simplemente de aquellos que obtienen ganancia, nada más, en manos de los que obtienen ganancia.

Pero se encuentran indefensos ante aquellos que son los que están llamados a defenderlos porque los que son empresarios sea de energía, de transporte o de agua, diay, ellos tienen un fin, es la ganancia, ellos tienen un objetivo, es la ganancia, el usuario no le queda más que hacer uso de la electricidad, hacer uso del combustible, hacer uso del transporte público y hacer uso del agua, o sea, al usuario no le queda más que eso, aunque tenga un carro

propio, pues tiene que usar diésel o gasolina para moverse y queda en manos de los dispensadores del combustible.

Pero las autoridades deberían jugar un papel más protagónico en la defensa de los consumidores y aquí quiero resaltar —porque tengo que decirlo— realmente el trabajo que está siendo en este momento la Defensoría de los Habitantes en el tema de energía, transporte y agua es un trabajo sumamente interesante.

Y yo los invito, diputados y diputadas, a que saquen el tiempo y comiencen a leerse los estudios que está publicando la Defensoría de los Habitantes sobre esta materia porque ustedes se van a dar cuenta la seriedad, con la que la Defensoría de los Habitantes se está abordando este tema.

Están dedicando horas de trabajo, están dedicando horas de análisis, están dedicando horas de estudio de manera profesional y seria a analizar este tema en la Aresep.

Y yo creo que hay que darle a la Defensoría la oportunidad en algún foro, en alguna instancia de que pueda escucharse la voz de ellos, de la Defensoría, sobre esta materia, porque realmente el trabajo que están haciendo es un trabajo sumamente responsable en la Defensoría de los Habitantes.

Acaban ellos de emitir un documento sobre el tema de las nuevas tarifas de los combustibles, mire, y hay que leer ese documento de la Defensoría para poder entender lo que está pasando en este país, sobre el tema de los combustibles.

Bueno, a mí me alegra mucho, me alegra mucho y estoy dedicando horas de lectura a esos documentos y especialmente esos de la Defensoría porque me parece que están dando en el clavo en la Defensoría de los Habitantes con el abordaje de estos temas.

También el legislador estableció para los funcionarios de la Aresep todo un marco de independencia y autonomía en la materia de su especificidad, el cálculo del precio y el control de la calidad asociado al monto establecido.

Una vez definidos los modelos de cálculo con la participación de los rectores sectoriales, ya nadie podía interferir en los resultados finales, se procuraba evitar con eso las conocidas y perjudiciales influencias políticas.

Y hasta eso quedó bien en la Ley de la Aresep cuando fue creada, la ley buscaba impedir las influencias políticas en la toma de decisiones para fijar las tarifas en energía, en transporte y en agua.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, le resta un minuto de tiempo al diputado Alfaro, no obstante, doña Natalia Díaz pidió la palabra para cederle a usted también los quince minutos.

En medio de las dos estaría don Henry Mora quien veo que no está en el Plenario, estoy seguro que don Henry no se molestará que le dé a usted los treinta minutos corridos y después de que usted termine, con el tiempo de doña Natalia, le damos el tiempo a don Henry.

Entonces, puede proseguir con la intervención de doña Natalia, ya estaría usted entrando en los segundos...le restan un minuto del diputado Alfaro más los quince minutos de la diputada doña Natalia Díaz.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Y si no viene Henry, yo también puedo seguir presidente.

Decía que la Ley de la Aresep también fue sabia en ponerle límites al trabajo para que no hubiera influencia política en ese trabajo.

Señala el artículo 1º de la Ley de la Aresep, la Ley 7593 lo siguiente (abro comillas): “La Autoridad Reguladora no se sujetará a los lineamientos del Poder Ejecutivo en el cumplimiento de las atribuciones que se le otorgan en esta ley. No obstante, estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo, a los planes sectoriales correspondientes y a las políticas sectoriales que dicte el Poder Ejecutivo así reformado por el artículo 41 inciso b) de Ley 8660, del 8 del 8 del 2008, publicado en el alcance 31, a la Gaceta 153, del 13 del 8 del 2008.

Veán qué interesante que en esta ley se establece que la autoridad reguladora debe contemplar el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de turno. Pero también establece que no se deben sujetar a las políticas únicamente de los que están en el poder en ese momento, sino al Plan de Desarrollo, es a eso a lo que debe responder.

En el artículo 53, inciso m), agrega (abro comillas): “Son deberes y atribuciones de la Junta Directiva, en el inciso m), mantener estrecha comunicación y coordinación con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en cuanto a la política de precios que debe seguir el Gobierno.

Habría que preguntarle al actual ministro de Economía, habría que preguntarle a don Welmer Ramos, cuál es la coordinación que está teniendo, en este momento, la Aresep con el Ministerio de Economía, a ver si hay alguna relación, si hay alguna coordinación, porque el artículo 53 es clarísimo, debe darse una estrecha comunicación y coordinación entre la Aresep y el MEIC.

Bueno, será muy interesante poder tener la oportunidad en algún momento de que el ministro de Economía nos diga cómo coordinan ellos con la Aresep para poder controlar el tema de las tarifas.

De unos años para acá muchas cosas han cambiado en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y los objetivos primarios de la regulación de precios y tarifas.

Las reformas efectuadas a las Ley 7593, a través de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, número 8660, permitió a la institución realizar una serie de transformaciones internas.

La resolución de tarifas de los servicios públicos de combustible, electricidad, transporte público y otras como acto final administrativo, escuchen esto, porque es lo más grave que está pasando hoy en la Aresep, a los que le interesa el tema que estoy tratando. Esto es lo más grave, con esa ley las tarifas pasaron de manos del regulador general a tres intendentes: el intendente de energía, el intendente de transporte y el intendente del agua.

Y a partir de ahí se le complicó la vida a este país. ¿Por qué?, porque ya hoy el regulador general, diay, prácticamente, no manda nada en la Aresep, no manda nada en la Aresep el regulador general.

El regulador general hoy está atado de manos a lo que dice cada uno de sus intendentes, porque saben quién crea las tarifas, las tarifas las crea el respectivo intendente. El intendente de energía regula lo de energía, el intendente de transportes regula lo de transportes y el intendente de agua regula lo de agua.

¿Y saben qué?, lo voy a decir, si el nuevo regulador, don Roberto, llega a la Aresep con el objetivo de volver a tomar el papel que la ley le confiere al regulador, don Roberto va a tener grandes problemas en la Aresep, porque se va a echar a los tres intendentes encima.

Aquí se los digo, el regulador se va a echar a los intendentes encima y se va a echar a un montón de gente de la Aresep encima si quiere poner orden en esa institución.

Si don Roberto quiere poner orden en la Aresep, ya veo al intendente de energía pegando brincos y al intendente de transportes y al intendente del agua, porque a ellos no les sirve que el nuevo regulador llegue a poner orden en casa, porque ellos se convirtieron en oficinas autónomas, en esa Autoridad Reguladora y así lo han manejado, como intendencias autónomas.

Tenemos una gran institución que se llama la Aresep, con tres intendencias autónomas, donde cada una hace y decide.

El regulador quedó, luego de esos cambios, con algunas labores administrativas nada más, es el presidente de la Junta Directiva, como órgano de alzada en materia de apelaciones contra los actos emitidos por los intendentes, oiga que grave, así como se los digo, el regulador quedó ahí para hacer asuntos administrativos y para estar apelando lo que los intendentes dicen, pero quienes mandan, quienes deciden, quienes dan las directrices, quienes ordenan cuánto hay que pagar son los intendentes de la Autoridad Reguladora de la Aresep.

Crearon un departamento llamado el CDR, Centro para el Desarrollo de la Regulación, quienes se encargan de la elaboración de las metodologías tarifarias en todos los servicios regulados. Luego los someten a consideración de la Junta Directiva, quienes los revisan, someten a audiencia pública y los aprueban.

Posteriormente en las intendencias se encargan de la aplicación y establecimiento del precio de cada servicio regulado, en las intendencias, no por parte del regulador que es la autoridad creada por ley.

Ante la ausencia en los últimos años de la participación de los rectores del gobierno en el establecimiento de la política tarifaria, como parte vital de la política sectorial, peligrosamente, es en ese desconocido departamento, en donde se establece lo que va a ocurrir con los precios de los servicios públicos: combustibles, electricidad, transporte público, agua y demás servicios regulados.

Bajo ese marco de actuación en la institución reguladora, los consumidores liderados en muchas ocasiones por la Defensoría de los Habitantes, se han topado con la incongruencia, por no decir ocultamiento, al someter a audiencia pública las metodologías tarifarias y conceptos técnicos y teóricos, sin conocer los modelos de cálculo, ni mucho menos la participación de los rectores del Gobierno central.

Ahí es donde yo digo que hay que resaltar realmente el gran papel que ha venido haciendo la Defensoría de los Habitantes, liderando a los usuarios ante la voracidad de la Aresep.

Y qué bueno que la Defensoría hace este trabajo, porque si no fuera por ese papel de la Defensoría estaríamos totalmente en manos de la voracidad de la Aresep. Y no digo del regulador, no; digo de la Aresep, de las intendencias, de las tres intendencias que son las que están gobernando este país en materia de tarifas.

En la Autoridad Reguladora invitan a los ciudadanos a las audiencias públicas para conocer las metodologías, pero sin poder acceder a los modelos de cálculo, ni mucho menos a los resultados que generan los cambios propuestos; de esa manera la participación ciudadana se convierte en un mero formalismo.

Y yo pregunto: ¿cuál de los diputados que estamos aquí alguna vez ha acudido a alguna audiencia de la Aresep?

Y don Mario Redondo me dice: a varias. Don Mario, ¿para un ciudadano común y corriente, un usuario es posible entender esa complicidad?

Bueno, presidente, don Mario me dice que si puede hacer uso de la palabra.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, doña Natalia le da la interrupción a don Mario.

Don Mario, quedan cinco minutos.

¿Cuánto es lo que le concede?, ¿cuánto ocupa, don Mario?

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene cinco minutos..., quedan cinco minutos, don Henry va a darle el tiempo a don Gerardo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, presidente, don Gerardo y gracias.

Lleva toda la razón el diputado don Gerardo Vargas Varela, apersonarse a una audiencia de Aresep a ejercer alguna oposición es prácticamente imposible para cualquier ciudadano común y silvestre, tiene que ser alguien ingeniero, economista y abogado al mismo tiempo, para poder descifrar los documentos que se presentan, y esto, definitivamente, es prácticamente imposible.

Conozco de asociaciones de desarrollo que tienen que estar..., tienen que pagar asesores legales para que hagan las apelaciones y nunca las pegan porque no bastan solo conocimientos en materia jurídica, se requieren conocimientos en econometría y otro tipo de cosas.

Pero yo quiero decir algo, he ido a varias audiencias para eso tenemos un proyecto de ley que precisamente pretende cambiar esta dinámica y darle derechos al usuario para que las audiencias de Aresep sean más que un saludo a la bandera.

Don Gerardo, quiero aprovechar, en este momento se están celebrando en todo el país audiencias de Aresep para promover un aumento en Acueductos y Alcantarillados, óigase bien, de quince por ciento para el 2016, treinta y cinco por ciento para el 2017, catorce por ciento para el 2018 y diez por ciento para el 2019, oiga usted la clase de garrotazo que Acueductos y Alcantarillados le está dando al pueblo costarricense en este momento en las audiencias que está celebrando Aresep.

Déjeme decirle con satisfacción que mandamos a nuestra gente a apersonarse, y en este momento Alianza Demócrata Cristiana es el único partido que se presentó a esas audiencias a apelar y a oponerse a esos aumentos tarifarios en contra del pueblo costarricense.

Tenemos una apelación que ya tengo aquí la copia de recibido que me acaban de enviar mis asesores.

Vamos a luchar para defender a la gente ante tal magnitud de aumentos que pretende Acueductos y Alcantarillados, óigase bien, que tuvo niveles altísimos de subejecución en los presupuestos del 2014 y el 2015 y que además como vamos a demostrar en próximos días tiene un manejo de sus recursos con muchos cuestionamientos.

Muchas gracias, señor diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Gerardo, le restan dos minutos de su tiempo, y don Henry le iba a dar una interrupción, y don Henry le da cinco minutos, entonces puede proceder con siete minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Don Mario, quiero decirle que desde la semana pasada que inicié este tema en Plenario he sido víctima de un ataque feroz de algunos sectores porque traje este tema a Plenario, y usted me da la razón de estoy en lo correcto al escuchar sus palabras. Eso me alienta, don Mario, a seguir adelante con este tema.

Decía que en la Autoridad Reguladora invitan a los ciudadanos a las audiencias públicas para conocer las metodologías, pero sin poder acceder a los modelos de cálculo ni mucho menos a los resultados que generan los cambios propuestos. De esa manera la participación ciudadana se convierte en un mero formalismo.

Bueno, y nos está confirmando don Mario que están ahora con audiencias para el agua, y la gente no lo sabe, ¿por qué?, porque cómo la gente sencilla de

nuestro pueblo que paga el agua, que paga el recibo va a poder entender esas fórmulas que se inventan los intendentes para que la gente no entienda nada.

Son fórmulas explicativas para explicar todo para que nadie entienda nada, y la gente al final lo único que sabe es que todo el tiempo paga más y más y más, eso es todo lo que la gente sabe, que siempre paga más ¿y por qué?, no lo sabe.

Ya ocurrió con la aprobación de la metodología de combustibles, los agentes involucrados nunca conocieron el algoritmo de cálculo, la sorpresa se la llevó el mismo Gobierno cuando a principios de año el intendente de energía anuncia cambios en los precios por aplicación de la metodología aprobada y tuvieron que correr a redactar un decreto que modificara las intenciones de quienes en la Aresep habían definido esa política de precios de los combustibles, oiga usted, la Aresep hizo el aumento, el intendente hizo el aumento y el Gobierno tuvo que hacer un decreto para corregir lo que el intendente había dictado.

¿Quién gobierna este país?, los intendentes. No, no, el regulador no ni el presidente lo gobiernan los intendentes y el presidente por decreto tiene que traerse abajo eso, son los tres intendentes de la Aresep los que están gobernando este país.

Dicho sea de paso con ese decreto y posterior actuación del intendente los consumidores de gasolina y diésel en cada cambio de precio subsidian a los grandes consumidores de gas LPG y asfalto, y si esa es la política establecida por el Gobierno al menos tendrían que hacer un estudio para dictaminar quienes y en qué montos se benefician de esos subsidios en los precios.

Además de que nos ponen el garrotazo los intendentes, además tenemos que subsidiar el gas y el asfalto, por el amor de Dios, a ese ritmo cómo va a aguantar este pobre pueblo de Costa Rica los aumentos de los tres intendentes: en energía, en agua y en transporte, no va aguantar este pueblo, a ese ritmo no va a aguantar.

Lo que no es de recibo es que la política sectorial se emita desde la junta directiva y mucho menos desde un departamento de la Aresep.

A los reguladores la ley les encomendó el cálculo de los precios y el control de la calidad con total autonomía en esos cálculos.

La política tarifaria es resorte de los sectores sociales.

Una situación similar ocurrió con las propuestas o de los cambios en los modelos de cálculo tarifario en el transporte por autobús.

En el citado departamento centro para el desarrollo y la regulación redactaron cambios al modelo vigente en su momento e implementaron una metodología para someter a audiencia pública.

Resulta que al modelo tarifario, a lo largo de los años, le habían introducido modificaciones a lo interno de la Aresep, muchas de ellas con consecuencias muy graves para los usuarios de este servicio, otras también con consecuencias para los operadores.

Pese al vehemente llamado de la Defensoría de los Habitantes y organizaciones de consumidores de los operadores de transportes y especialistas en la materia en cinco oportunidades que sacaron a audiencia pública la nueva metodología nunca agregaron al expediente o dieron a conocer el modelo de estructuras con sus fórmulas y hojas electrónicas para que los participantes conocieran los efectos de los cambios propuestos.

Bueno, diputados y diputadas, tengo mucho todavía para compartir con ustedes sobre este tema.

Me parece que es un tema que se ha puesto en discusión a nivel nacional y vamos a seguir profundizando en él, porque hay que defender a los usuarios de la energía, del transporte y del agua, hay que defenderlos, y yo creo que con mi ponencia de hoy le queda claro a los que andan diciendo que yo defiendo a empresarios, mi tema es este que he planteado hoy, no tiene que ver nada con ningún empresario.

Presidente, si usted me permite los minutos que me quedan se los voy a dar a la compañera Carmen Quesada, si don Henry está de acuerdo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Carmen, tiene dos minutos para el tiempo que le resta a don Gerardo.

Don Henry, es correcto, ¿verdad?

Diputada Carmen Quesada Santamaría:

Muchas gracias; buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, diputados y diputadas.

Señor presidente, talvez no me alcancen esos dos minutos, pero el compañero que continúa... porque estoy después en el uso de la palabra, es un tema muy importante que les traigo esta tarde.

Actualmente en la Comisión de Asuntos Agropecuarios se discute el proyecto 18.875, que le permitirá al Inder la condonación de deuda a personas físicas y jurídicas por más de seis mil doscientos cincuenta y cinco millones de colones.

Luego de un amplio estudio realizado en mi despacho de la lista de posibles beneficiarios y beneficiarias entregada por el Inder me resulta sumamente preocupante los alcances e impacto que puedan darse si estos casos no se estudian de una manera objetiva y detallada.

Encontramos como un total de los once mil trescientos cincuenta posibles beneficiarios solo ciento cincuenta y tres cubren casi el cincuenta por ciento del total de las deudas, adicionalmente identificamos cómo de las deudas mayores a los diez millones de colones un ochenta y siete por ciento son entre entes jurídicos y no personas ni familias.

Aún más grave, cuando determinamos la existencia de más de sesenta sociedades anónimas que podrían ser condonadas estas deudas aun sin tener clara su situación económica actual o como se evaluarían estas empresas.

Luego procedimos a revisar la lista de personas físicas posibles beneficiarias, y nos encontramos a quienes se les condonarían deudas no por una ni dos, ni des ni cuatro, sino hasta por cinco y seis propiedades entregadas por el Inder y hasta nueve propiedades para una misma persona física entregada por el Inder y que tiene deuda.

Además, luego de un estudio de registro también determinamos que personas cuya deuda es por una sola propiedad se les podría condonar esta deuda superior a los cinco millones, aun teniendo a su nombre otras propiedades en varios lugares del país.

Cierro por último indicando que actualmente hablamos del problema del déficit fiscal y el gasto público y este proyecto afecta los recursos que podría tener el Inder para el desarrollo de sus acciones a nivel nacional dejando de percibir recursos por pago de estas deudas.

Además, la realización de los estudios socioeconómicos a todas estas personas, organizaciones y empresas más de once mil cuyo costo lo realizaría directamente el Inder.

Adicionalmente no solo se condona la deuda, sino que el mismo Inder debe liderar de los gravámenes que tienen esas propiedades ante el registro público de manera gratuita, significando esto un gasto adicional en su presupuesto.

Es claro que desde todo punto de vista apoyaré proyectos que beneficien a personas y familias en estado de pobreza y vulnerabilidad; sin embargo, aprobar este proyecto con el texto propuesto podría beneficiar a personas que no cumplen con los requisitos mínimos para ser catalogadas en estos estados, y peor aún, organizaciones o empresas a las cuales ni siquiera se establecen los parámetros para ser calificadas para obtener este beneficio.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Henry, le restan de su tiempo ocho minutos.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente; siete porque le voy a ceder a la diputada Marlene Madrigal.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Marlene, puede proceder...

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

No, al final.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ah, perdón, entonces siete... y... entonces le voy a tocar el timbre cuando le lleve seis minutos.

Diputado Henry Manuel Mora Jiménez:

Está bien, bueno había solicitado el uso de la palabra el pasado jueves para reflexionar sobre la tesis que el diputado Mario Redondo expuso sobre el secuestro corporativo, sindical por parte del..., en el Instituto Costarricense de Electricidad, y que quería reflexionar sobre algunos de los eventos y procesos que han venido ocurriendo en el ICE desde hace ya bastante años, tanto así que hay que retrotraerse, por lo menos a 1995, era presidente de la República don José María Figueres Olsen, una moderada recesión del año 94-95, y un manejo inexperto de las finanzas públicas por parte del entonces joven ministro de Hacienda, que no llegaría a la mitad del período, provocaron una alza significativa en el déficit fiscal en aquel entonces.

Déficit fiscal que fue magnificado por el propio Gobierno, al grado de que se propuso una serie de medidas radicalísimas para combatirlo, entre ellas, la venta del ICE, la venta del INS e incluso a manera cómica se habló de la venta de las playas, algunos recordarán, estamos hablando de la afectación de los doscientos metros de zona marítimo-terrestre que se propuso como parte de los proyectos para solventar el déficit fiscal de aquel entonces.

Ni siquiera en esta oportunidad, después de siete años consecutivos de déficit fiscal, se hizo tanto debate en torno al problema del déficit como en aquellos

años, y bueno, la situación pasó, el Coco no era el Coco, y durante una serie de años tuvimos una relativa calma fiscal hasta llegar al inusitado 2008 donde hubo superávit financiero en el Gobierno central.

Pero la tesis de la venta del ICE caló, caló y había que proseguir efectivamente con ese proyecto, varios expresidentes se pronunciaron a favor de la venta del Instituto Costarricense de Electricidad, algunos incluso propusieron que esos recursos se utilizaran para fortalecer la educación pública y otros con propuestas no tan bien recibidas por la opinión pública.

Recuerdo que además en aquellos años se hicieron, recuerdo, dos intentos de sofocar al ICE desde sus entrañas, recuerdo, por ejemplo, una directriz presidencial del Gobierno siguiente, de don Miguel Ángel, que le prohibía al ICE cierto tope, sobrepasar cierto tope de inversiones, cuando teníamos a Millicom desde el año 96 invirtiendo en telefonía celular, proyecto de telefonía privada que finalmente fue traído abajo por la Sala Constitucional.

El proceso maduró hasta que vino marzo y abril del año 2000, el llamado combo ICE donde se intentó cristalizar aquí en la Asamblea Legislativa con un proyecto claramente privatizador, la privatización vendiéndolo o no, pero la privatización al cabo del Instituto Costarricense de Electricidad.

Ese proyecto fracasó como recordarán, y desde entonces la estrategia cambió, cambio de intentar vender o de intentar sofocar a intentar deslegitimar al Instituto Costarricense de Electricidad, y esa estrategia dio mejores resultados para quienes la impulsaron, tanto así que quienes nos involucramos de lleno en la lucha contra el Tratado Libre Comercio, nos costaba, tengo que confesarlo, nos costaba defender ante la opinión pública que parte de la lucha contra el TLC era impedir la apertura de las telecomunicaciones, y muchos sectores de la clase media casi que pedían a gritos que hubiera apertura en telecomunicaciones.

Porque se había durante siete años desarrollado un proceso sistemático en la prensa nacional liderado desde Tibás, Llorente de Tibás para que, efectivamente, esa deslegitimación del ICE calara en la opinión pública de los costarricenses.

Vino la apertura y, como bien sabemos, pasó lo que tenía que pasar, la función de institución pública de desarrollo del Instituto Costarricense de Electricidad fue severamente minada, como en gran medida pasó también con el sistema de banca pública nacionalizada.

No se vendieron los bancos, pero se convirtieron en empresas comerciales, banca comercial, prácticamente igual a los bancos privados, algo así pasó con el ICE.

No olvidemos esto cuando hablemos de secuestros, porque el primer secuestro que ocurrió fue, efectivamente, el secuestro bajo la lógica del mercado y

del lucro a una institución que había nacido al amparo del ingeniero Dengo, para ser una institución pública de servicio y de desarrollo para este país.

No niego, eso está sujeto a discusión, que paralelamente a ese secuestro por el mercado, por la lógica mercantil haya habido incapacidad de los últimos gobiernos de enfrentar la respuesta que, en parte, también ocurre al interior del ICE, para enfrentar la durísima competencia en términos de esta corporativización del ICE.

No niego, por ejemplo, puede ser que sí, puede ser que no, que estos altos salarios que se dice que se pagan a funcionarios con cargos de jefes, pero sin personal a cargo, tenga que ser una respuesta inadecuada para retener a personal que de otra manera se iría a trabajar con la competencia, eso puede estar ocurriendo; hay que analizarlo con cuidado.

Sin embargo, no podemos, y con esto concluyo, no podemos obviar que antes de esa efectiva corporativización y los problemas que pueda haber acarreado ocurrió este secuestro por parte de una lógica que ha metido al ICE en un embrollo, y que ciertamente ni el anterior Gobierno y a este también nos está costando sobremanera enfrentar esos serios problemas, que como institución de desarrollo, el ICE, debería enfrentar y resolver.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Marlen, tiene un minuto.

Diputada Marlene Madrigal Flores:

Muy buenas noches, señores diputados, señoras diputadas.

Definitivamente ante la intervención de la compañera Carmen, uno no puede quedarse callado, no hay cosa más triste del que ver a una persona que tras de mala intencionada, sea mentirosa. El proyecto no dice eso, el proyecto lo deja muy claro que la Administración tiene la última palabra para decir a quién le da el beneficio y a quién no se lo da.

Y lo dije en la comisión, y que dicha, Carmen, que lo transparentó aquí porque me da la libertad de poder hacerlo ante la prensa, decirle a Limón que tiene una diputada completamente enemiga de su provincia, porque es una de las provincias que más se va a ver beneficiada con ese proyecto.

Mire... siete por ciento, sí, mujeres con deudas de quinientos mil y setecientos mil; las deudas altas sabrá la Administración si se las da o no, pero el proyecto queda muy claro.

Y es muy lamentable que aquí se venga a hacerle *lobby* a un proyecto tan importante, porque tenga un nombre y apellido el famoso proyecto que se llama Walter Céspedes.

O sea, no podemos llegar a acarrear las cosas hasta ahí, yo creo que aquí hay poblaciones a las cuales merece darle ese beneficio.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Queda en la lista de oradores para mañana: don Carlos Hernández Álvarez, doña Carmen Quesada Santamaría, don Rolando González Ulloa, doña Aracelli Segura y doña Nidia Jiménez con el tiempo que le resta.

Les recuerda a las compañeras y compañeros que vamos a instalar en este momento la Comisión de Nombramientos en Agropecuarios, diez minutos después estaremos instalando la Comisión de la Mujer en Sociales y diez minutos después estaremos instalando la Comisión de Mossack Fonseca en Agropecuarios.

El día de mañana instalaremos a las nueve y treinta en Sociales: Juventud, Niñez y Adolescencia y a las nueve y cuarenta y cinco Ciencia, Tecnología y Educación.

Este presidente estará en su oficina a partir de las nueve por si hay que firmar alguna sustitución para los compañeros que estén mañana... que no estén presentes en la comisiones, repito, Juventud, Niñez y Adolescencia y Ciencia y Tecnología.

Se han presentado... se les informa que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Del diputado Morales Zapata:

1. REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE, N° 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 19774

Del diputado Redondo Poveda:

2. APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8593-CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA POR RESULTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEGURO UNIVERSAL DE SALUD EN COSTA RICA, EXPEDIENTE N.º 19945

También hay sesión de Hacendarios que iniciará cinco minutos después de terminada la sesión.

Mossack es en Gobierno y Administración; en Agropecuarios Nombramientos; y mujer en Sociales.

Siendo las dieciocho y once minutos se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria